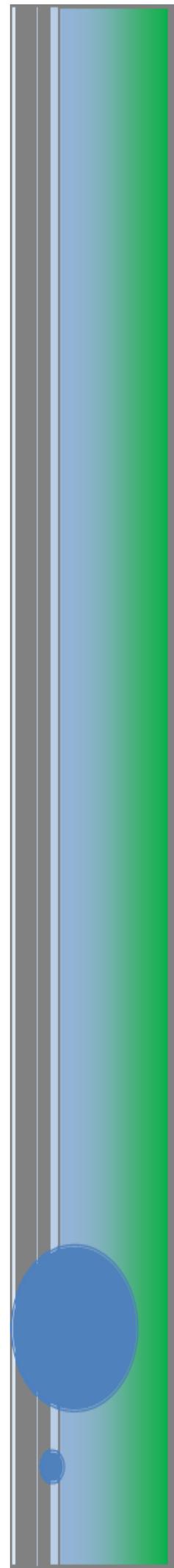


Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012

Sistema Nacional de Información para el
Desarrollo rural Sustentable (Coejercicio
SNIDRUS)



Resumen Ejecutivo

Con fundamento en la Ley General de Desarrollo Social y los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales, y con el fin dar cumplimiento al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2011, el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) llevó a cabo la evaluación del Programa del Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS), programa instrumentado por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), órgano desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

De acuerdo con el PAE, en el 2011 le correspondió a este programa ser evaluado desde la perspectiva de su consistencia y resultados por lo que para la realización de dicha evaluación se tomaron como base los Términos de Referencia establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), mismos que definieron los objetivos, criterios, alcances y la presentación de este estudio. De esta forma, los temas considerados en el estudio fueron el diseño del programa, su planeación y orientación a resultados, su cobertura y focalización, su operación, sus instrumentos para conocer la percepción de la población atendida, y su medición de resultados. También se integró un análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. La evaluación se desarrolló mediante un trabajo de gabinete y con apoyo en la información proporcionada por el SIAP. Además de la revisión documental correspondiente, la investigación llevó a cabo una serie de entrevistas a los responsables del programa en el ámbito central, pero también se efectuaron visitas de campo a tres delegaciones de la SAGARPA: Morelos, Hidalgo y Jalisco.

El programa se constituyó en 2001 por mandato de la Ley para el Desarrollo Rural Sustentable (LDRS), que en su artículo 134 indica que su objeto es proveer de información oportuna a los productores y agentes económicos que participan en la producción y en los mercados agropecuarios e industriales y de servicio. El SNIDRUS es un programa para generar un bien público, en este caso información oportuna, relevante y actualizada del sector agropecuario y pesquero. Para cumplir con su cometido, el programa opera con recursos federales y estatales en cinco proyectos:

- Monitoreo de información agropecuaria.
- Aplicaciones geoespaciales.
- Padrones de productores.
- Sistema de Información de Agricultura Protegida.
- Portales municipales.

El SIAP opera estos proyectos en las entidades del país, en coordinación con las delegaciones federales de la SAGARPA y las secretarías de desarrollo agropecuario o equivalentes, para lo cual radica los recursos de subsidio a los Fideicomisos Fondo de Fomento Agropecuario en el estado (FOFAE). El Fin del programa es "Contribuir a que los productores rurales y pesqueros y los agentes económicos que participan en las cadenas agroalimentarias puedan tomar sus decisiones para mantener o incrementar su inserción en los mercados mediante la generación de información confiable y oportuna".

Es importante señalar que el SNIDRUS es un programa de la modalidad U, "Otros subsidios", por lo que diversas preguntas establecidas en los Términos de Referencia, elaborados para programas que proporcionan apoyos a poblaciones determinadas en forma de subsidios, no tenían una correspondencia clara con la operación del programa. Además es justo reconocer que hasta el 2010 el SNIDRUS era un componente más de los ocho que integraban el Programa de Soporte de la SAGARPA y a partir de 2011 se constituyó como un programa independiente. Sin lugar a dudas, este reciente cambio ha implicado de parte del personal directivo del programa enfocar buena parte de sus esfuerzos en institucionalizar su operación, pretendiendo dotarlo de los instrumentos normativos, de gestión y de coordinación indispensables para hacerlo más eficiente en el logro de sus objetivos. Otro aspecto derivado de su anterior dependencia, es que el SNIDRUS no fue evaluado. El programa no cuenta con evaluaciones de diseño o específica de desempeño, por lo que gran parte de las preguntas no aplican al programa.

Sobre su diseño:

- El SNIDRUS se sustenta en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS) y sin duda existe evidencia teórica que justifica la naturaleza e importancia del programa. Su razón de ser, es decir, la obtención de

la información agropecuaria confiable, oportuna y actualizada, resulta relevante pues permite el conocimiento de mercados, productores, consumidores, bienes y servicios, precios, calidades, tecnologías y costos. La falta de información genera pérdidas económicas y puede propiciar una práctica monopólica.

- A pesar de eso, el propósito del programa no está claramente vinculado con algún objetivo del Plan Sectorial. De hecho, es más adecuada la presentación del programa en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, en el que se identificó al SNIDRUS como parte de “Otros ejes de política pública”, ejes que en su conjunto tienen el objetivo de coadyuvar al impulso de los mercados y perfeccionar la información disponible para el sector.
- Se encontró ambigüedad en la definición de la población objetivo. Tampoco se ha cuantificado, más allá de la formalidad que observan necesaria, dadas las instrucciones de la SHCP y el CONEVAL. El SIAP ha identificado diversos tipos de audiencias, y ante ello ha preparado distintos productos donde se presenta la información generada mediante el SNIDRUS, con diferentes grados de agregación y formato acorde a las características de tales audiencias.

Sobre su planeación y orientación a resultados:

- El SNIDRUS no cuenta con el diseño de una planeación estratégica. Y con respecto a la planeación anual, ésta se expresa tanto en las reuniones entre los delegados estatales de la SAGARPA y directivos del SIAP, como en el instrumento de seguimiento denominado “Tablero de Control”. Lo recomendable es hacer un Diagnóstico Estratégico en el transcurso del año 2012, del cual se derive su Planeación Estratégica para el periodo de 2013 a 2018.
- Los indicadores y metas de la MIR no están orientados a impulsar el desempeño, ya que la mayoría son indicadores de gestión operativa. Los indicadores de Actividades son los únicos que corresponden y son pertinentes para medir el desempeño de las mismas.
- Hasta antes del presente estudio, el programa no había sido objeto de evaluación externa ordenada por CONEVAL. Al no contar con evaluaciones previas no fue posible cotejar potenciales recomendaciones con mejoras instrumentadas producto de ellas.
- Se recomienda una evaluación que valore el diseño operativo del programa, principalmente lo relativo a la coordinación con las entidades federativas para la operación del programa.

Sobre su cobertura y focalización:

- El programa tiene cobertura nacional tanto en su implementación, como en términos de la difusión de la información generada. En el proyecto de Monitoreo de Información Agropecuaria se recaba información de los Centros de Apoyo al Desarrollo Rural. La difusión de la información agropecuaria y pesquera que se recolecta en el SNIDRUS se difunde a través de la página de Internet del SIAP a la población en general y en particular a los tomadores de decisiones.

Sobre su operación:

- Están definidos los criterios de selección de beneficiarios, sin embargo se requiere ampliarlos para tomar en cuenta otros tipos de agentes técnicos.
- Se observaron mecanismos institucionales para la entrega de apoyos y la verificación de la misma, aunque no están sistematizados de forma integral. El programa cuenta con un sistema de información para su gestión aunque es susceptible de mejorar su desarrollo buscando la integración con los otros sistemas informáticos.
- El programa presenta problemas para su ejecución derivados del esquema de coordinación, ya que para la radicación de los recursos es necesaria la firma de convenios de colaboración del SIAP con las entidades federativas, aún cuando la instrumentación de los proyectos recaiga en las delegaciones de la SAGARPA.

Sobre su percepción de la población atendida:

- Existe un instrumento para medir la satisfacción de beneficiarios, pero el instrumento no es el



adecuado, ya que no está enfocado específicamente a recabar la opinión de la población atendida del SNIDRUS.

Sobre la medición de resultados:

- El programa presenta resultados positivos a nivel Fin, no así de Propósito. Se recomienda la redefinición de los indicadores planteados en la MIR 2011, con base en un planteamiento claro del problema que pretende resolver y sobre el público al que va dirigido el programa.

Introducción

Con fundamento en la Ley General de Desarrollo Social y los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales, y con el fin dar cumplimiento al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2011, el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) llevó a cabo la presente evaluación del Programa del Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS), programa instrumentado por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), órgano desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

De acuerdo con el PAE, en el 2011 le correspondió a este programa ser evaluado desde la perspectiva de su consistencia y resultados por lo que para la realización de dicha evaluación se tomaron como base los Términos de Referencia (TdeR) establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), mismos que definieron los objetivos, criterios, alcances y la presentación de este estudio. De esta manera, es posible señalar como Objetivo General de la investigación el realizar una evaluación de consistencia y orientación a resultados del SNIDRUS con la finalidad de obtener información que retroalimente tanto su diseño, como su gestión y sus resultados.

Los temas considerados en el estudio fueron los establecidos por CONEVAL en relación con este tipo de evaluaciones, es decir: su diseño, su planeación y orientación a resultados, su cobertura y focalización, su operación, sus instrumentos para conocer la percepción de la población atendida, y su medición de resultados. Se tomaron en cuenta, desde luego, los criterios generales para responder a las preguntas que conformaron el total de estos temas y también se integró un análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas y se llenarán los Anexos correspondiente. La evaluación se desarrolló mediante un trabajo de gabinete y con apoyo en la información proporcionada por el SIAP. Además de la revisión documental correspondiente, la investigación llevó a cabo una serie de entrevistas a los responsables del programa en el ámbito central, pero también se efectuaron visitas de campo a tres delegaciones de la SAGARPA: Morelos, Hidalgo y Jalisco.

Es importante señalar que el SNIDRUS es un programa de la modalidad U, "Otros subsidios", por lo que diversas preguntas establecidas en los Términos de Referencia, elaborados para programas que proporcionan apoyos a poblaciones determinadas en forma de subsidios, no tenían una correspondencia clara con la operación del programa. Además es justo reconocer que hasta el 2010 el SNIDRUS era un componente más de los ocho que integraban el Programa de Soporte de la SAGARPA y a partir de 2011 se constituyó como un programa independiente. Sin lugar a dudas, este reciente cambio ha implicado de parte del personal directivo del programa enfocar buena parte de sus esfuerzos en institucionalizar su operación, pretendiendo dotarlo de los instrumentos normativos, de gestión y de coordinación indispensables para hacerlo más eficiente en el logro de sus objetivos. Otro aspecto derivado de su anterior dependencia, es que el SNIDRUS no fue evaluado. El programa no cuenta con evaluaciones de diseño o específica de desempeño, por lo que gran parte de las preguntas no aplican al programa.

Abril 24 de 2012.

IV.1 DISEÑO

IV.1.1 CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Con base en información solicitada a los responsables del programa, se debe adjuntar en el Anexo 1 "Descripción General del Programa", una breve descripción de la información reportada en un máximo de dos cuartillas. Dicha descripción debe considerar los siguientes aspectos:

1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación);
2. Problema o necesidad que pretende ;
3. Objetivos nacionales y sectoriales a los que se vincula;
4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;
5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida;
6. Cobertura y mecanismos de focalización;
7. Presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal sujeto a evaluación;
8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes, y
9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

IV.1.2 ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

- 1 El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cuenta con dos las características establecidas en la pregunta.
3	

Justificación:

El programa tiene identificado el problema o necesidad prioritaria que busca resolver. El problema se definió como un hecho negativo y está definida la población que tiene el problema.

El programa cuenta con diversos documentos tanto normativos como documentales que definen la necesidad prioritaria que es objeto de su accionar. El Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS) se constituyó por mandato de la Ley para el Desarrollo Rural Sustentable (LDRS). El artículo 134 de la ley indica que su objeto es proveer de información oportuna a los productores y agentes económicos que participan en la producción y en los mercados agropecuarios e industriales y de servicio. El Presupuesto de Egresos de la Federación 2011 incluye al SNIDRUS en el artículo 38 fracción VI como parte del grupo "Otros ejes de política pública", los cuales tienen como objetivo coadyuvar al impulso de los mercados y perfeccionar la información disponible para el sector. Asimismo en los Considerandos de las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA se señala "que a los programas sujetos a reglas de operación se les adicionarán otros ejes de política pública para coadyuvar al impulso de los mercados y a perfeccionar la información disponible para el sector. Es así que el SNIDRUS existe como un elemento programático con un objetivo definido, pero que no partía, en principio, de una descripción de una problemática por atender resolver. Se entiende que tanto la SAGARPA como los legisladores asumieron que era necesario contar con un sistema de información que permitiera el desarrollo rural sustentable y que no necesitaba mayor explicación.

Como parte de una decisión institucional de realizar un diagnóstico bajo la metodología marcada por el CONEVAL, la SAGARPA solicitó a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) la elaboración de un diagnóstico completo del sector, el cual está presentado como hechos negativos o situaciones posibles de revertir. Como parte de la problemática del "Bajo desarrollo de capacidades técnico productivas y empresariales" FAO identifica el problema específico del "bajo acceso a la información económica". El organismo señala que el 95.3% de las unidades económicas rurales no consulta, recibió o tuvo acceso a algún tipo de información sobre el sector agroalimentario y pesquero proporcionada por el SIAP-SAGARPA relacionada con la actividad productiva (FAO 2011, p.50). El diagnóstico no presenta diferencias entre hombres y mujeres para el problema específico del bajo acceso a la información económica. No presenta plazo para su revisión o actualización.

Se recomienda realizar un documento de diagnóstico específico para el problema de disposición de acceso a la información agropecuaria y pesquera para la toma de decisiones en el que se señalen sus causas particulares.

2 Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- c) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y • El diagnóstico cuenta con una de las características establecidas en la pregunta.
2	

Justificación:

El programa cuenta con un diagnóstico general del sector rural y pesquero que realizó FAO en 2011. En este documento se identifica el problema del bajo acceso a la información económica del sector. No presenta causas de este problema, pero sí presenta efectos. El documento no explica cuáles son las características específicas del problema; pero sí identifica cuál es la población específica que es más afectada por la presencia del problema.

En el capítulo III del documento se realiza un análisis específico para seis estratos de las unidades económicas rurales. En estos se señala que los estratos más afectados por la falta de información son E2 (unidades familiares de subsistencia con vinculación al mercado) y E3 (unidades en transición). El documento cuantifica ciertas características de la población tales como educación y si hablan alguna lengua indígena. También presenta la ubicación territorial de la población.

El diagnóstico no presenta plazo para su revisión o actualización.

Se recomienda realizar un diagnóstico específico del problema que atiende el programa, en el que se definan con claridad sus causas y efectos. También deberá determinarse cuáles son los elementos de información más relevantes para la población y los tomadores de decisión, así como su justificación. Es conveniente tomar en cuenta el marco teórico de referencia que se cita en la siguiente pregunta.

- 3 ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
3	

Justificación:

José Ayala Espino (1999) señala que la información es el lubricante más importante del intercambio, sin ella no sabríamos de la existencia de mercados, productores, consumidores, bienes y servicios, precios, calidades, tecnologías y costos. Ayala subraya que la información disponible influye decisivamente en las elecciones en la conducta económica y, por supuesto, en la misma formación de los mercados. La teoría del neoinstitucionalismo económico ha estudiado los problemas de la falta de información. En general, se dividen en dos grandes grupos, los de información incompleta y los de información asimétrica.

La información llega a ser incompleta porque un cierto tipo de información es difícil o incluso imposible de obtener en el mercado y los costos de adquisición son muy elevados. Ante la falta de oportunidad de coordinación entre los agentes, la solución aceptada es que el Estado genere directamente la información, y se constituya ésta en un bien público.

El otro grupo de problemas de información estudiados por el neoinstitucionalismo económico es el de la información asimétrica. Esto ocurre cuando la información se distribuye desigualmente entre los agentes económicos. En el mercado de productos agropecuarios y pesqueros pueden fácilmente generarse problemas de información asimétrica, los productores o empresas de mayor escala, así como empresas comercializadoras o grandes empresas consumidoras de productos del sector pueden acceder a la información disponible.

Existen diversos documentos de la llamada Economía de la Información que muestran evidencia de que la información genera beneficios en la economía y por el contrario, la falta de información genera pérdidas económicas y propicia prácticas monopólicas. La Economía de la Información parte del supuesto de que el proceso de producción, adquisición y procesamiento de la información es costoso, porque los mercados no la proporcionan adecuadamente (Ayala Espino, 1999). El diagnóstico no hace referencia a documentos teóricos o de evidencia empírica, pero las relaciones causales presentadas son consistentes con el marco de referencia.

No existe evidencia que justifique el modelo de intervención actual. De hecho el modelo de intervención actual es relativamente nuevo, hasta el año 2009 se seguía el esquema descentralizado de la agencia National Agricultural Statistics Service de los Estados Unidos. Ahora el SIAP ha vuelto a centralizar diversas funciones para mantener llevar un mejor control y validación de la información. Recomendamos reconsiderar el diseño del programa y valorar si sigue siendo pertinente que el programa sea descentralizado en su ejecución, debido al problema de relaciones intergubernamentales que se presenta en su implementación.

IV.1.3 ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y

- 4 El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
 - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
3	

Justificación:

El SIAP identificó en la matriz de indicadores de resultados (MIR) del SNIDRUS que el Propósito del programa -"Productores agropecuarios, pesqueros, acuícolas y rurales cuentan con Información agroalimentaria verificada para la toma de decisiones" - está vinculado con la estrategia "2.3 Aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación para el desarrollo rural" del objetivo "2. Abastecer el mercado interno con alimentos de calidad, sanos y accesibles provenientes de nuestros campos y mares" del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012.

Ni el documento normativo del programa, ni el diagnóstico, ni otros documentos internos del programa, señalan cómo se vincula el hecho de los productores cuenten con información agroalimentaria con el que se logre abastecer el mercado interno con alimentos de nuestros campos y mares. Menos se define cómo aporta el programa al logro de alguna meta del programa sectorial.

En general, es más adecuada la presentación del programa en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, en el que se identificó al SNIDRUS como parte de "Otros ejes de política pública", que en su conjunto tienen el objetivo de coadyuvar al impulso de los mercados y perfeccionar la información disponible para el sector. Asimismo, en los Considerandos de las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA se señala "que a los programas sujetos a reglas de operación se les adicionarán otros ejes de política pública para coadyuvar al impulso de los mercados y a perfeccionar la información disponible para el sector, siendo los más relevantes los relacionados con la generación de información para el desarrollo rural sustentable, la promoción de los productos agroalimentarios y su vinculación con el mercado exterior; el desarrollo de mercados; y la planeación y prospectiva".

Consideramos que esta precisión debe considerarse en el Plan Sectorial 2013-2018, por lo cual sugerimos al SIAP insistir ante la SAGARPA la inclusión de un objetivo en dicho plan al que pueda claramente vincularse el SNIDRUS.

- 5 ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

Justificación:

El documento “Lineamientos y criterios para el ejercicio de recursos en las entidades federativas en materia de información” elaborado por el SIAP en 2011 describió que SNIDRUS se vincula con el Eje 2 Economía competitiva y generadora de empleos del Plan Nacional de Desarrollo, en particular con los siguientes objetivos:

- Objetivo 7, elevar el nivel de desarrollo humano y patrimonial de los mexicanos que viven en las zonas rurales y costeras;
- Objetivo 8, abastecer el mercado interno con alimentos de calidad, sanos y accesibles provenientes de nuestros campos y mares;
- Objetivo 9, mejorar los ingresos de los productores incrementando nuestra presencia en los mercados globales, vinculándolos con los procesos de agregación de valor y con la producción de bioenergéticos;
- Objetivo 10, revertir el deterioro de los ecosistemas a través de acciones para preservar el agua, el suelo y la biodiversidad;
- Objetivo 11, conducir el desarrollo armónico del medio rural mediante acciones concertadas, tomando acuerdos con todos los actores de la sociedad rural y promoviendo acciones que propicien la certidumbre legal en el medio rural.

El documento no especifica con que estrategias se relaciona el programa. La inclusión de los diversos objetivos parte de la concepción de que el SNIDRUS permite generar información que podrá ser utilizada por los agentes económicos y actores institucionales para la toma de decisiones. Se asume que la toma de decisiones acertadas permite incidir en el cumplimiento de los diversos objetivos, lo cual es correcto. El Programa SNIDRUS es realmente un programa transversal de la SAGARPA que proporciona información para diversos fines.

6 ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?

b) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) Meta(s) del Milenio.

Justificación:

El Propósito del programa se relaciona de forma indirecta con las metas del primer objetivo de las Metas del Milenio "Erradicar la pobreza extrema y el hambre", principalmente porque gran parte de la población del sector agropecuario y pesquero se encuentra en situación de pobreza alimentaria. La SAGARPA en el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012 indica, con base en cifras del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (CONEVAL) del 2005, que un 32% de la población rural se encontraba en el estrado de pobreza alimentaria.

El supuesto implícito es que si los actores económicos cuentan con información confiable y oportuna para la toma de decisiones, estos podrán en un futuro mejorar sus condiciones de ingreso y acceso a alimentos.

Las metas específicas con las que indirectamente colabora el SNIDRUS son:

- Meta 1.A. Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día.
- Meta 1.B. Lograr empleo pleno y productivo, y trabajo decente para todos, incluyendo mujeres y jóvenes.
- Meta 1.C. Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen de hambre.

IV.1.4 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

- 7 Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Unidad de medida.
 - Están cuantificadas.
 - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta No

Justificación:

Se considera como documento oficial y normativo del programa a los “Lineamientos y criterios para el ejercicio de recursos en las entidades federativas en materia de información”, que elaboró el SIAP al inicio del año 2011. En este documento se definió como población objetivo del programa SNIDRUS a la “Administración Pública Federal, gobiernos estatales y municipales, distritos de desarrollo rural, Centros de Apoyo al Desarrollo Rural, agentes económicos del sector, instituciones académicas, organismos internacionales, organismos nacionales autónomos y organismos de la sociedad civil organizada”.

El SIAP no cuenta con documento alguno que cuantifique sus poblaciones potencial y objetivo. El diagnóstico que elaboró FAO a finales de 2011 no cuantifica la población anteriormente definida, cuantifica el número de unidades económicas rurales, pero eso no corresponde a lo señalado en el documento normativo del programa.

Se recomienda que como parte del diagnóstico del problema se cuantifique la población potencial, que si bien es cierto que podemos ser todos los mexicanos en tanto que la información del SNIDRUS es un bien público; en sentido práctico puede acotarse a aquellas personas que toman decisiones relevantes para el sector rural y pesquero. También es posible redefinirla en términos de las audiencias que ha identificado el SIAP.

La definición actual de población objetivo debe ser revisada para establecer algún tipo definición operativa, para lo cual pueden basarse en las definiciones de “audiencias” que generó el SIAP recientemente. Para la generación de los indicadores de desempeño, particularmente para el de Propósito pueden tomarse en cuenta la o las audiencias más importantes para la toma de decisiones.

- 8 Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
 - Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta Si

Nivel	• La información de los beneficiarios cuentan con dos de las características establecidas.
2	

Justificación:

El programa no cuenta propiamente con un padrón de beneficiarios como tal, pues no está diseñado como un instrumento enfocado al desarrollo social o económico vía entrega de apoyos directos a la población. El SNIDRUS es un programa "U", como tal no está obligado a emitir Reglas de Operación, que es el documento normativo en el que suelen definirse los criterios a cumplir por los beneficiarios para conformar un padrón al respecto.

Sin embargo, atendiendo al espíritu de esta pregunta, que es, sin duda, determinar si el programa evaluado tiene la identificación, el control y el seguimiento tanto de aquellos entes o sujetos a los que confiere recursos, como de los montos otorgados, es que el equipo de investigadores evaluó si el SNIDRUS cuenta de manera documental con estos elementos.

- El SIAP emitió los "Lineamientos y criterios para el ejercicio de recursos en las entidades federativas en materia de información 2011", que es el documento normativo del SNIDRUS. En él se establecen que serán elegibles para obtener los apoyos las entidades federativas cuyos proyectos realizados en el año inmediato anterior hayan sido concluidos y sus resultados entregados al SIAP; también serán elegibles para recibir los apoyos sólo las entidades federativas que suscriban el Acuerdo Específico con la delegación estatal de la SAGARPA y con el mismo SIAP.
- En los lineamientos se establece los recursos serán destinados a realizar los proyectos siguientes: Monitoreo de información agropecuaria, Aplicaciones geoespaciales, Padrones de productores, Sistema de Información de Agricultura Protegida y Portales municipales. El programa recaba en un archivo de hoja de cálculo el monto otorgado a cada entidad por proyecto.
- El archivo de control que se analizó no cuenta con una clave única por beneficiario que sea la misma con el tiempo. Dado que los que reciben los apoyos son las Secretarías de Desarrollo Rural (o equivalentes) de los gobiernos de los estados, podría pensarse que la clave única de identificación y una base de datos al respecto no son necesarias, sin embargo, cabe señalar que se ha presentado un caso en donde ante la negativa del gobierno del estado Coahuila para participar de los apoyos otorgados por el SNIDRUS, se realizó el acuerdo con la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro para que fuera ella la que recibiría los recursos. Se hace necesario, por tanto, contar con una base de datos sistematizada de beneficiarios que incluya una clave única por cada beneficiario.
- Durante la investigación no se apreció la existencia de un mecanismo documentado para la depuración y actualización del listado de beneficiarios. Los operadores del programa no lo consideran necesario, puesto que son únicamente 31 registros.

- 9 Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Justificación:

En concordancia con la pregunta anterior, no existe un padrón de beneficiarios, sólo existe un listado de estados, no existe la precisión acerca de las características de los entes que reciben los beneficios. Como mencionamos, la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro fungió como agente técnico para el estado de Coahuila. Se sugiere elaborar un procedimiento para recolectar información de beneficiarios, personas morales, que están recibiendo los recursos públicos.

IV.1.5 ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10 ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta Si

Nivel	• Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
1	

Justificación:

Se identifican en el documento normativo del programa: "Lineamientos y criterios para el ejercicio de recursos en las entidades federativas, en materia de información 2011" algunas de las actividades, y no todos los componentes de la MIR; por lo tanto se valora la pregunta con el nivel 1.

Los Componentes sí son los bienes o servicios que produce el programa; pero existe una inconsistencia entre el listado de proyectos en su documento normativo (Lineamientos y criterios para el ejercicio de recursos en las entidades federativas en materia de información) y la MIR. En la MIR únicamente se reportan 4 Componentes.

El primer Componente es "C.1 Encuestas y Muestreos de los principales cultivos realizados", no tiene correspondencia directa con alguno de los proyectos señalados en los lineamientos, aunque en los proyectos de Padrones de productores y el del Sistema de Información de Agricultura Protegida (SIAPRO) se incluye el levantamiento de encuestas y muestreos para conocer las principales características de los productos cultivados. En términos de los lineamientos es un subproyecto. El segundo Componente, "Padrones Agropecuarios actualizados", incluye tres de los proyectos señalados en los lineamientos. La Actividad 2.1 "Levantamiento de polígonos en campo" corresponde al proyecto de "Aplicaciones geoespaciales", mientras que la Actividad 2.2 cubre tanto el proyecto de "Padrones de productores" como el del SIAPRO. El tercer Componente "Información estadística agroalimentaria utilizada por el usuario" corresponde al proyecto de "Monitoreo de información agropecuaria". Finalmente el cuarto Componente "Portales Municipales operando en el SNIDRUS es el que sí presenta una clara correlación con el proyecto que tiene el mismo nombre.

El Componente C.4 no está redactado en términos de un bien o servicio producido por el programa, no está en la forma gramatical de pasado sino en gerundio. El Componente C.3 sí está en la forma indicada por CONEVAL; pero está en un nivel de resultados superior al que corresponde a este nivel de la matriz. No es un bien o servicio producido por el programa, sino que es un resultado que se espera genere en la población objetivo. El Componente debió escribirse como "Información estadística agroalimentaria generada o algo similar. Esto no se valora de forma negativa en la pregunta, pero sí es un error técnico.

Consideramos que el Componente "C.4 Portales Municipales operando en el SNIDRUS" no es necesario para producir el Propósito del programa "Productores agropecuarios, pesqueros, acuícolas y rurales cuentan con Información agroalimentaria verificada para la toma de decisiones".

Existe un error técnico en la inclusión de supuestos. Estos deben ser condiciones externas que pueden ocurrir con cierta probabilidad. El Supuesto del Componente C.1 es una condición externa, pero no corresponde a ese nivel sino al inferior; el del Componente C.2 es un factor interno que depende de la operación del programa; en el Componente C.3 se ha colocado un supuesto externo pero para poder obtener la medición del indicador, no para alcanzar el Propósito del programa. No se redactó un supuesto en el Componente C.4.

11 Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Respuesta Si

Nivel	• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	

Justificación:

Conforme a la revisión de las fichas técnicas que conforman la MIR, la valoración corresponde al nivel 4, la cual representa el rango del 85% al 100%. Las Fichas Técnicas de todos los indicadores del programa tienen las características medidas en esta pregunta.

12 Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta Si

Nivel	• Más del 0% y hasta el 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
1	

Justificación:

Con base en el análisis de las fichas técnicas se determinó que únicamente 1 de los 13 indicadores que conforman la MIR del programa cubre con todas las tres características valoradas, lo que representa el 7.7%. Esto genera una respuesta en el nivel 1 (del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas).

Se recomienda la reformulación de los indicadores, ya que la mayor parte de ellos son indicadores de gestión operativa y no están orientados a impulsar el desempeño. Las metas no reportan información relevante para cada uno de los objetivos en el resumen narrativo.

IV.1.6 ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS

13 ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Justificación:

Se revisaron los programas federales del sector rural y pesquero; se revisaron las reglas de operación de los programas de la SAGARPA y de la SRA. También se revisó el análisis exhaustivo que efectuó la FAO en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero, así como el Inventario de Programas y Acciones de Desarrollo Social que elaboró el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política para el Desarrollo Social (CONEVAL). No se encontraron programas complementarios o con duplicidad con el SNIDRUS.

IV.2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

IV.2.1 INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14 La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y el Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta No

Justificación:

El SIAP no cuenta con un plan estratégico institucional, tampoco existe un documento de planeación a mediano y largo plazo del programa en el que se definan los resultados que se quieren alcanzar en términos de su Fin, Propósito o Componentes. Cabe señalar que el sentido de esta pregunta es investigar si se lleva una planeación estructurada que permita orientar las acciones del programa hacia un desempeño por resultados. Existen algunos documentos al interior del SIAP o de la SAGARPA que se han denominado como de "planeación estratégica", por ejemplo, existe el documento "Planeación 2011. Subsecretaría de Fomento a los Agronegocios"; pero es de un horizonte de planeación anual.

Cada inicio de año se desarrolla una Reunión Nacional del SNIDRUS en el que se elabora la planeación correspondiente a ese año calendario, de aquí se elaboran metas por proyecto. El SIAP lleva el seguimiento de las metas por medio de un Tablero de Control, también los directores de área llevan un control de los proyectos a su cargo en hojas de cálculo; pero en ningún caso se tiene una planeación a mediano o largo plazo.

Se considera importante la elaboración de una planeación a mediano y largo plazo del programa que permita orientar las tareas de recolección de la información. Un elemento que puede plasmarse en la planeación es la Estrategia CADER SNIDRUS, por medio de la cual cada año se van incorporando más CADER al seguimiento de la Norma Técnica para la Generación de Estadística Básica, disponible a partir de noviembre de 2009. También consideramos importante establecer una planeación de cuáles serán los cultivos que serán sujetos al levantamiento de padrones de productores, por año, hasta cubrir los principales señalados en la misma LDRS.

Se recomienda que, a partir del diagnóstico específico del SNIDRUS que pudiera realizarse durante 2012, se desprendan los elementos que conforman una planeación estratégica, tales como lista de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), escenarios, problemas genéricos, objetivos estratégicos, metas de mediano y largo plazo y estrategias. Se recomienda que el plan estratégico del SNIDRUS se realice por el período 2013-2018. Los lineamientos y la MIR deberán estar acorde a la planeación.

Por otra parte, recomendamos que la SAGARPA establezca un manual de procedimiento para elaborar las planeaciones estratégicas.

15 El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta Si

Nivel	• Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.
3	

Justificación:

El SIAP elaboró un plan de trabajo durante 2010; pero no se hizo de la misma manera en el 2011; aunque se llevó a cabo una reunión nacional, convocada por el Director de Coordinación Interinstitucional del SNIDRUS, a través de un oficio dirigido a Subdelegados y Jefes de Programa de las Delegaciones Estatales de SAGARPA los acuerdos tomados, vinculados con el SNIDRUS no se plasmaron en un documento formal.

Ahora bien, en la reunión nacional del SNIDRUS, se dan a conocer los principales procesos, actividades y proyectos del programa; en ésta se reúnen los representantes del programa en los estados –antes referidos-, con el personal directivo del SIAP, y se definen líneas de acción y metas de cada proyecto con una perspectiva anual. Cabe señalar, que este es un medio a través del cual los responsables conocen los principales procesos y actividades del programa; así como sus modificaciones.

Este ejercicio anual de planeación no se encuentra definido en un manual de procedimientos del SIAP.

El SIAP elaboró un Tablero de Control de los proyectos que se definieron en las reuniones de planeación. Este tablero está bajo un sistema informático, en éste aparecen las actividades de los subprocesos/proyectos, con sus respectivos indicadores y el avance de metas. Existe un semáforo para medir el avance de los proyectos con respecto a sus metas.

La revisión y actualización de los indicadores, se realiza por mes, a través del seguimiento de las metas, por cada entidad federativa especificando producto y meta de su respectivo polígono y cuestionarios programados. En este sentido también se hace un rastreo del avance de los indicadores de las metas por actividad, de cada proceso/proyecto, a través de las fichas técnicas que aparecen en el Tablero de Control del SIAP, antes citado.

IV.2.2 DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE

16 El programa utiliza informes de evaluaciones externas

- De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta Si

Nivel	• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.
2	

Justificación:

El programa no cuenta con evaluaciones específicas durante los últimos tres años. Es importante señalar que hasta el año 2010, el SNIDRUS era un Componente del Programa de SOPORTE de la SAGARPA, por lo que las evaluaciones externas eran para todo el conjunto de acciones de ese programa. Las evaluaciones no definieron recomendaciones específicas para el SNIDRUS.

a) La presente evaluación de consistencia y resultados es la primera evaluación que tiene el programa en la presente administración federal, por lo que no se considera que el programa utiliza los informes de evaluación de forma regular.

b) La SAGARPA no ha definido un procedimiento específico en algún documento o lineamiento particular para dar seguimiento a las evaluaciones externas; pero se siguen los lineamientos establecidos por CONEVAL.

c) El personal directivo del programa contempla utilizar esta evaluación para mejorar la gestión. De hecho solicitó al equipo evaluador realizar, de forma adicional, un análisis del diseño del programa, en particular de su matriz de indicadores con el fin de mejorarla sustantivamente y que sirviera monitorear la gestión del programa

d) En las reuniones correspondientes a esta evaluación han participado tanto el personal responsable de la operación, como el personal gerencial del SIAP, y de manera especial también personal de la Dirección General Adjunta de Planeación y Evaluación de la SAGARPA.



- 17 Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta No Aplica

Justificación:

El programa no fue sujeto a evaluaciones externas específicas durante los pasados tres años. Anteriormente el SNIDRUS era apenas un elemento del programa Soporte de la SAGARPA. Los evaluadores del programa SOPORTE no presentaron recomendaciones específicas del SNIDRUS.

- 18 ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Justificación:

El programa no fue sujeto a evaluaciones externas específicas durante los pasados tres años. Anteriormente el SNIDRUS era apenas un elemento del programa Soporte de la SAGARPA. Los evaluadores del programa SOPORTE no presentaron recomendaciones específicas del SNIDRUS.



19 ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Justificación:

El programa no fue sujeto a evaluaciones externas específicas durante los pasados tres años. Anteriormente el SNIDRUS era apenas un elemento del programa Soporte de la SAGARPA. Los evaluadores del programa SOPORTE no presentaron recomendaciones específicas del SNIDRUS.

- 20 A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Justificación:

Se recomienda la realización de una evaluación complementaria de resultados que permita obtener una opinión externa sobre la calidad de la información, en términos de su confiabilidad y validez, oportunidad, pertinencia y difusión. Una evaluación externa del SNIDRUS permitiría tener mayor claridad sobre la pertinencia de los Componentes del programa, tener retroalimentación sobre los tipos de instrumentos que se están utilizando, sobre la periodicidad de los levantamientos, particularmente de los padrones de productores. La evaluación externa podría sugerir mejoras acerca de los mecanismos de difusión de la información para conocer si dicha información está siendo utilizada, si necesita ser presentada de otra forma o si son necesarios mecanismos distintos de procesamiento.

Por otra parte, se recomienda la realización de una evaluación general sobre el diseño del programa, que permita valorar el esquema actual de implementación con base en recursos etiquetados como subsidios y entregados a los gobiernos estatales por medio de los Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario en el estado (FOFAE). Tal y como se ha señalado en la introducción, el SNIDRUS es un programa que genera un bien público, no entrega apoyos a una población objetivo determinada. La generación de esta información requiere llevar levantamientos de información primaria; en décadas pasadas esta recolección ha sido realizada por técnicos de la SAGARPA. Luego del surgimiento del SNIDRUS en la LDRS, que propiciaba la concurrencia de acciones entre los diversos órdenes de gobierno y entidades de la Administración Pública Federal, se decidió el esquema descentralizado de ejecución. Desde el punto de vista del grupo de evaluación, este diseño presenta riesgos en cuanto a la calidad de la integración de la información y, además, genera dificultades derivado del proceso de firma anual de convenios de colaboración con cada uno de las entidades federativas, que repercute en la posibilidad de dar seguimiento y control de las acciones.

IV.2.3 DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21 El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta Si

Nivel	• El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.
1	

Justificación:

a) El programa no recolecta información de su contribución a los objetivos del plan sectorial. Como se mencionó en la pregunta 4, la vinculación entre el Propósito y el objetivo sectorial no es clara ni directa; los indicadores de Propósito y Fin no aportan información relativa al objetivo de “Abastecer el mercado interno con alimentos de calidad, sanos y accesibles provenientes de nuestros campos y mares”.

b) En consistencia con la pregunta 8, el programa sí recolecta información de los apoyos otorgados para los levantamientos de información en cada entidad federativa. Los reportes administrativos existentes presentan la información tanto por entidad federativa (beneficiario) como por tipo de apoyo o proyecto.

c) Tal y como se señaló en la pregunta 9, el programa no recolecta la información de los beneficiarios, que en este caso corresponde a las personas morales que reciben los recursos para la operación del SNIDRUS.

d) No se recaba información de personas que no sean beneficiarios con fines de comparación. Este inciso no aplica, puesto que el programa no da subsidios a personas físicas.

22 El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta Si

Nivel	• La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.
1	

Justificación:

El programa monitorea su desempeño por medio de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) que presentó ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en su portal aplicativo. Se contemplan 4 indicadores de Componentes y 7 de Actividades. La mayor parte de los indicadores de Actividades se alimenta por medio de los reportes de Avances Físico Financiero que entregan las delegaciones de la SAGARPA o las secretarías de desarrollo agropecuario, mientras que los indicadores de Componentes son resultados de información que procesa centralmente el SIAP.

a) Según se señala en los acuerdos específicos que se firman para la operación del programa, la delegación se compromete a entregar informes mensuales de Avance Físico Financiero. Estos avances permiten el monitoreo oportuno del desempeño del programa cada trimestre.

b) Los indicadores de gestión del programa se basan en los avances que están realizando los operadores estatales y que se reportan cada mes; además del reporte que se entrega por medio físico, es posible validar la información, al menos del proyecto de Monitoreo de Información Agropecuaria por medio del sistema de RAW. En general, existen mecanismos para validar la información, además del reporte de Avance Físico Financiero que entregan las delegaciones.

c) Las delegaciones de la SAGARPA o las secretarías de desarrollo agropecuario presentan sus avances conforme al formato que se presenta en los lineamientos y criterios del programa; sin embargo, la entrega es por medios informales, en ocasiones envían el archivo electrónico de la hoja de cálculo y en otras ocasiones por medio de un oficio. La información es capturada por el personal del SIAP para integrar los indicadores en el sistema Tablero de Control; pero en estricto sentido la recolección de la información no está formalmente sistematizada.

d) Los reportes de Avance Físico Financiero permiten integrar la información de 6 de los 7 indicadores de Actividades. El proceso de recolección es consistente con los indicadores establecidos en la MIR.

e) Por medio del Tablero de Control es posible actualizar la información, este sistema permite el seguimiento de los indicadores.

IV.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

IV.3.1 ANÁLISIS DE COBERTURA

- 23 El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- Incluye la definición de la población objetivo.
 - Especifica metas de cobertura anual.
 - Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
 - Es congruente con el diseño del programa.

Respuesta Si

Nivel	• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
2	

Justificación:

El programa tiene cobertura nacional tanto en la parte operativa como en la de difusión de resultados. Se recaba información de todos los Centro de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER) en el proyecto de Monitoreo de la Información Agropecuaria. La difusión de la información agropecuaria y pesquera que se recolecta en el SNIDRUS es difundida por medio de la página de Internet del SIAP a todo el público en el país, en particular a los tomadores de decisión de los gobiernos estatales y municipales, así como del gobierno federal.

El programa no cuenta con un documento que esté en términos de cobertura; pero siempre se ha asumido que la cobertura operativa debe ser nacional puesto que es así como es relevante para la toma de decisiones. El programa cuenta con un archivo electrónico titulado "proyectos inversiones y metas SNIDRUS 2011.xls" en el que se programa las acciones y metas por entidad federativa.

a) Como mencionamos en la pregunta 7, el programa no tiene una cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo. Operativamente se trabaja con entidades federativas como marco de referencia y así viene el archivo citado. Este archivo no presenta una definición de la población objetivo.

b) El archivo incluye metas de cobertura anual para cada uno de los Componentes o proyectos del programa. Cabe señalar que no todos los proyectos tienen aplicación en todos los estados, únicamente el de Monitoreo de Información Agropecuaria. Los otros no lo tienen por la misma naturaleza de los proyectos; por ejemplo, los padrones de productores se realizan con base los cultivos estudiados en el año, la selección de los estados en los que se llevan los padrones son decididos con base en las estadísticas de producción de los mismos cultivos.

c) El archivo no incluye un horizonte de mediano o largo plazo, simplemente corresponde a la planeación anual.

d) El archivo es congruente con el diseño del programa en tanto que se desglosan cada uno de los Componentes o proyectos del programa.

Recomendamos que la planeación estratégica del programa 2013-2018 que recomendamos en la pregunta 14 contemple una definición de cobertura de cada uno de los componentes en los años del horizonte de planeación, y una estimación a más largo plazo. En particular es relevante la planeación detallada de los levantamientos de padrones de productores.

24 ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Justificación:

El programa no cuenta actualmente con algún mecanismo para identificar su población objetivo. Simplemente está la redacción expuesta en el documento de Lineamientos y criterios, pero no se ha realizado un ejercicio que permita identificar con precisión cuál es la población específica que utiliza la información para la toma de decisiones.

Se recomienda realizar un ejercicio preciso que enliste cada uno de los posibles tomadores de decisión como parte de la población objetivo del programa.

- 25 A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Justificación:

A partir de la definición establecida en los lineamientos y criterios del programa no es posible definir la cobertura en términos cuantitativos, ya que como se mencionó en la pregunta 7, no se ha definido en términos concretos.

Sin embargo, retomando el sentido de la pregunta, es importante mencionar que el programa siempre ha tenido cobertura nacional, al menos en el Componente más importante que es el de Monitoreo de la Información Agropecuaria. Aún a pesar de los problemas operativos que se explicarán posteriormente, siempre se recolecta la información de producción agropecuaria y se estima el Producto Interno Bruto y el Indicador Global de la Actividad Económica del sector primario, los cuales son puestos a disposición del público en general.

IV.4 OPERACIÓN

IV.4.1 ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD

- 26 Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.

Justificación:

Partiendo de los “Lineamientos y criterios para el ejercicio de recursos en las entidades federativas en materia de información, 2011” se elaboró un diagrama general del SNIDRUS. Como puede verse en el esquema (Anexo 13), el programa comienza igual para cada uno de los cinco proyectos. Formalmente se inicia con la distribución de los Lineamientos a partir de los cuales el SIAP, las delegaciones y las SEDRAGO de los estados definen los proyectos que se ejecutarán en cada estado, así como el monto asignado. Posteriormente estas tres instancias firman el Acuerdo Específico en el que se determina que el FOFAE será el instrumento financiero respectivo. De acuerdo con el calendario establecido, el SIAP ministra los recursos económicos a los FOFAE.

A partir de este punto, cada proyecto se desarrolla con sus respectivas particularidades, no obstante es posible identificar actividades genéricas en tres de los componentes diagramados: Monitoreo de Información Agropecuaria, Padrones de Productores y Sistemas de información de Agricultura Protegida. En general estos proyectos se llevan a cabo por los responsables en cada entidad federativa; los operadores a nivel local son los encargados de levantar la información estadística; ésta se captura en los sistemas de información determinados por el SIAP. Tanto personal en las entidades como en el SIAP realizan las etapas de validación y liberación de la misma.

En el proyecto de Aplicaciones Geo-espaciales el SIAP es responsable de emitir los lineamientos específicos del proyecto, establece reuniones generales con las entidades proveedoras. El proceso continúa con la distribución e instalación de Hardware y Software (infraestructura del sistema) en los centros de captación de información. En cuanto a la entidad proveedora, esta desarrollará el módulo central del SIAP, estableciendo la metodología y los procedimientos para la instalación y capacitación para el manejo e integración de la información geodatabase. Los proveedores desarrollan tanto los módulos de oficinas estatales como las plataformas para los sistemas móviles de captura.

El proyecto de Portales Municipales inicia cuando el personal técnico del SNIDRUS realiza el diagnóstico de los municipios de la entidad, continúa con las gestiones ante las autoridades municipales y estatales para la presentación y promoción de proyectos. Con la aprobación de los proyectos por parte del SIAP se firman los convenios con las delegaciones estatales, la secretaría estatal del ramo y los municipios. Los responsables del proyecto llevan a cabo el desarrollo del portal municipal e informan mensualmente los avances al SIAP. Finalmente, el grupo de trabajo transferirá el proyecto a las autoridades municipales y proporciona su capacitación y liberación. El SIAP y la delegación estatal de SAGARPA coordinan el mantenimiento, actualización, evaluación, asistencia y soporte del portal.

27 Solicitud de Apoyos

¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta No Aplica

Justificación:

El programa SNIDRUS no cuenta con un registro de solicitudes de apoyos para la operación del programa. Los apoyos otorgados con recursos federales para ejercerse en cada una de las entidades federativas están previamente determinados por el SIAP con base en el presupuesto disponible y la planeación del programa, y no por un proceso de solicitud-aprobación de apoyos. En este sentido vale la pena aquí reiterar que el SNIDRUS no es programa de subsidio para una población específica, sino que es un programa para la generación de un bien público, en este caso de la información del sector agropecuario y pesquero. Como se mencionó anteriormente el programa opera con recursos federales y estatales en cinco proyectos: Monitoreo de información agropecuaria, Aplicaciones geoespaciales, Padrones de productores, Sistema de Información de Agricultura Protegida y Portales municipales.

Los primeros cuatro son para recolección de información primaria, que después será procesada, analizada e interpretada por el SIAP. El quinto proyecto es para difusión de la información generada. Los recursos que llegan a las entidades federativas son básicamente para operar el proyecto, principalmente para contratar el personal técnico que llevará el levantamiento de la información básica, de tal forma que la estimación de recursos a los estados depende de las necesidades de contratación de personal o para la contratación de otros servicios como el levantamiento de encuestas o el diseño de portales de Internet; el número de personas contratadas por estado depende del número de Distritos de Desarrollo Rural (DDR) o de Centros de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER) que existan en él.

En conclusión, no existe un concepto de demanda de apoyos para los cinco proyectos principales ni propiamente solicitantes de recursos, puesto que éstos son para operación y están ya pre configurados a nivel central. No existe una lógica para que los beneficiarios puedan solicitar más recursos a los proyectos centrales. Además, los beneficiarios —entidades federativas o agentes técnicos— no requieren realizar algún proceso de solicitud de apoyo ya que es el mismo SIAP el que promueve la firma de los acuerdos específicos y la mayor parte del contenido —proyectos y montos— ya está preestablecido. Sólo se deja un espacio de negociación para proyectos específicos que pueden incorporar las entidades federativas, pero esto se efectúa con recursos propios.

28 Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta No Aplica

Justificación:

Tomando en cuenta lo señalado en la respuesta a la pregunta 27, el programa no cuenta con procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo toda vez que los recursos federales para ejercerse en cada una de las entidades federativas están previamente determinados por el SIAP. No existe formalmente una solicitud de apoyo.

- 29 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:
- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
 - c) Están sistematizados.
 - d) Están difundidos públicamente.

Respuesta No Aplica

Justificación:

El SNIDRUS no cuenta con mecanismos documentados sobre la recepción, registro y trámite de las solicitudes de los apoyos, pues los montos de los recursos están previamente determinados con base en el presupuesto disponible y la planeación del programa y no por un proceso de solicitud de apoyos. El proceso mediante el cual se distribuyen los recursos es a través de un Acuerdo Específico, que no es propiamente una solicitud.

30 Selección de beneficiarios y/o proyectos

Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.

Respuesta Si

Nivel	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
2	

Justificación:

- Los criterios de selección tanto de los entes ejecutores como de los proyectos son claros, pero se sugiere mejorar su redacción. En los Lineamientos se indica que serán susceptibles de ser elegidos para obtener los apoyos del SNIDRUS las entidades federativas; pero deberán haber cumplido previamente con tres requisitos. El tercero no está redactado como un requisito sino más bien como una aclaración, que el FOFAE es la institución a utilizar para la liberación de los recursos. Un punto importante a destacar es que al tomar en cuenta el caso de que en Coahuila el acuerdo no se realizó con el gobierno estatal sino con la Universidad Narro, entonces en los Lineamientos hace falta señalar que existe la posibilidad de seleccionar a otras instancias como susceptibles de recibir recurso y especificar claramente los requisitos que deberán cumplir y el procedimiento mediante el cual el programa las seleccionará. Con respecto a los criterios de elegibilidad en los Lineamientos hay un apartado en el que se señalan los "Criterios Técnicos para la elegibilidad" de cada proyecto. En esos apartados se determinan los objetivos y responsables operativos, criterios para el manejo de los recursos y contratación del personal calificado, la norma técnica y las etapas de los proyectos.
- De acuerdo a lo señalado en el inciso anterior se considera que los procedimientos de selección de cada proyecto sí están estandarizados. Por ejemplo, cada delegación selecciona al personal técnico de la misma forma.
- Los procedimientos de selección no están sistematizados, la información de los procedimientos no se encuentran en bases de datos ni disponible electrónicamente.
- Los Lineamientos son enviados a las delegaciones de la SAGARPA y a las secretarías de desarrollo rural estatales, sin embargo esto no los hace públicos. El sentido de la pregunta es indagar si los procedimientos de selección de beneficiarios y proyectos son divulgados públicamente y pueden ser conocidos por la población (vía internet, Diario Oficial, etc.).

Se recomienda la elaboración de los lineamientos con base en el formato de reglas de operación, ya que aunque el programa no está obligado, sí representaría una mejora sustantiva en términos de definición de objetivos, procesos, criterios, transparencia y rendición de cuentas. Se recomienda que se construya una página Web exclusiva del programa SNIDRUS en el que se publiquen estos lineamientos o reglas de operación, así como toda la información referente al programa tales como padrón de beneficiarios, resultados trimestrales, evaluaciones externas, planes anuales, plan estratégico, etcétera.

- 31 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:
- Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
 - Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - Están sistematizados.
 - Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de beneficiarios y/o proyectos.

Respuesta No

Justificación:

Durante la evaluación no se encontró la existencia de un mecanismo documentado para verificar que la selección de los beneficiarios y de proyectos se realizó con base en los criterios de elegibilidad correspondientes. En principio, no sería necesario una verificación de la selección de beneficiarios, toda vez que se trata de las entidades federativas, sin embargo en vista de que es posible seleccionar a otros agentes técnicos (Universidad Narro, por ejemplo) habría sido necesario contar con un mecanismo para verificar que estos agentes cumplieron realmente con los criterios de elegibilidad. En el caso de la selección de proyectos, la verificación sí ocurre, ya que las delegaciones mandan las propuestas del personal técnico que se contratará para cada proyecto, así como de las empresas contratadas para los levantamientos de padrones o encuestas; el SIAP valida estas propuestas verificando que se cumplen los criterios de elegibilidad de los lineamientos; sin embargo, no existe un documento formal que defina este mecanismo.

32 Tipos de apoyos

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.
- Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta Si

Nivel	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
3	

Justificación:

- De acuerdo con lo establecido en los Lineamientos, los Acuerdos Específicos y la Circular "Mecánica de Operación de Solicitudes de Ministración de Fondos, de Radicación de Recursos y de Trámite de Pago de Subsidios" podemos establecer que los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios del programa están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras. En los Lineamientos se establece que la institución a emplear para la liberación de los recursos serán los FOFAE y que para ello se suscribirá un Acuerdo Específico en donde se detallen los proyectos a ejecutar y los montos. En la Circular, emitida por la Dirección General de Eficiencia Financiera y Rendición de Cuentas (DGEFRC) de la SAGARPA, se detallan los procedimientos para realizar las solicitudes de radicación de recursos, el registro de cuentas y la validación de convenios. En la propia Circular se indica que su objetivo es unificar criterios en los trámites de solicitudes de ministración y se advierte que la mecánica de operación deber ser respetada por las unidades responsables.
- El procedimiento para solicitar la entrega de los apoyos a los beneficiarios está señalado a través de la Circular emitida por la DGEFRC. En el caso del SNIDRUS una vez que se cuenta con los acuerdos específicos debidamente firmados por las partes involucradas, la documentación correspondiente (acuerdos y número de cuenta del FOFAE) es remitida con un oficio a la DGEFRC de la SAGARPA, la cual ratifica la información y genera el movimiento bancario a través de una cuenta certificada. En el oficio enviado para solicitar la radicación de los recursos también se mencionan los montos y las fechas en los que debe realizarse cada ministración (que están acordes con las fechas y montos convenidos en los acuerdos específicos). La gestión para el depósito de los recursos lo hace la SAGARPA ante la TESOFE, la cual verifica la información y los documentos enviados por el SIAP para posteriormente realizar la transferencia bancaria. La TESOFE manda una certificación donde se manifiesta el depósito a cada cuenta y la DGEFRC le informa vía oficio al programa que se realizó el depósito al FOFAE. Parte de esta operación está sistematizada (particularmente las transferencias bancarias) pero la información del proceso en general no está en bases de datos ni disponible en un sistema informático.
- Como se mencionó anteriormente, los Lineamientos son conocidos tanto por las delegaciones estatales de SAGARPA como por las secretarías de desarrollo rural, o equivalentes, lo mismo que los acuerdos específicos, pero esto no los hace públicos. Sin embargo, la Circular se encuentra en la normateca y en la página web de la SAGARPA.
- Por último, los procedimientos para la entrega de apoyos a los beneficiarios del programa están apegados al documento normativo (lineamientos).

- 33 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:
- Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - Están sistematizados.
 - Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta Si

Nivel	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
3	

Justificación:

- El mecanismo para verificar el procedimiento de entrega de apoyos está documentado y sí permiten identificar si dichos apoyos son acordes a lo establecido en el documento normativo (Lineamientos) y el Acuerdo Específico. En la Circular "Mecánica de Operación de Solicitudes de Ministración de Fondos, de Radicación de Recursos y de Trámite de Pago de Subsidios" se señalan los requisitos y la mecánica a realizar respecto del registro de cuentas bancarias, de la validación de convenios, de la solicitud de ministraciones y radicación de recursos. En este procedimiento se indica que con la finalidad de validar presupuestalmente los documentos justificatorios de pago la unidad responsable debe entregar a la DGEFRC oficio de validación jurídica, el tipo de instrumento jurídico, el programa, las claves presupuestales, los calendarios y los montos. Luego de revisar estos documentos la Dirección de Finanzas emite un oficio de validación presupuestal. Adicionalmente, respecto a la solicitud de pago de recursos (subsídios) se especifica claramente que este pago se gestiona al amparo de un Convenio, Acuerdo, Anexo Técnico previamente validado. Se hace la gestión mediante un oficio que contendrá la Referencia del documento previamente validado, el número de compromiso a devengar, monto, clave presupuestal y cuenta bancaria con CLABE.
- Estos procedimientos son estandarizados pues están establecidos para que las unidades normativas los sigan en los trámites de pago y ministraciones de subsidios. Según se establece en la Circular, su objetivo es unificar criterios para la realización de dichos trámites por parte de las unidades administrativas correspondientes.
- En cuanto a la sistematización, entendida como que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático, se encontró que esto no existe, toda vez que el mecanismo para promover los pagos se difunde vía circular y se ejecuta a través de oficios y entrega física de documentos.
- La Circular que incluye el procedimiento es distribuida entre los operadores pues está dirigida a los subsecretarios, coordinadores generales, directores generales, titulares de los órganos administrativos desconcentrados y entidades, y subdirectores administrativos de la SAGARPA, a los que se les solicita que sea transferida la información al personal a su cargo y sea puesta en práctica en la operación de sus respectivas unidades responsables.

34 Ejecución

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.
- Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta Si

Nivel	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.
4	

Justificación:

a) En los Lineamientos 2011 se describen de manera general las distintas etapas de ejecución de los cinco proyectos (acciones del programa), en los cuales los de Monitoreo, Información Agropecuaria, Padrones de Productores y de Portales Municipales, cuentan además con un diagrama de flujo. Al considerar la ejecución de las acciones como la obtención de los polígonos, las imágenes satelitales, los reportes periódicos, los portales municipales publicados, etcétera, entonces puede decirse que efectivamente están estandarizados los procedimientos. Adicionalmente, se cuenta en materia de ejecución del programa de padrones de productores con un manual de "Procedimiento General Operativo para la elaboración y actualización de padrones de cultivos 2011, la Carpeta de Supervisión CADER SNIDRUS V.2.1", y la Norma Técnica para la Elaboración y Actualización de Padrones de Productores de Cultivos Perennes, que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación.

b) La ejecución del proyecto de Monitoreo de Información Agropecuaria está sistematizada por medio del sistema Red Agropecuaria Web (RAW), en el cual se captura la información que recolectan los agentes técnicos de los CADER. Este es el principal proyecto del SNIDRUS.

c) Se cuenta con la publicación de la Norma técnica para la generación de estadística básica (en el Diario Oficial de la Federación) y la Normatividad para integrar, validar, analizar y enviar estadísticas agrícolas y pecuarias mediante los módulos agrícola y pecuario 2007 (en el portal del SIAP). La Norma Técnica para la Elaboración y Actualización de Padrones de Productores de Cultivos Perennes se hace explícita en los Lineamientos 2011. Los manuales de Procedimiento General Operativo para la elaboración y actualización de padrones de cultivos 2011, la Carpeta de Supervisión CADER SNIDRUS V.2.1 no están difundidos públicamente.

d) En general se observó que la ejecución de los proyectos se apega a lo señalado en el documento normativo, es decir, a los Lineamientos. Sin embargo, también se observó que a nivel estatal puede haber alguna adaptación dependiendo de las condiciones particulares de cada región.

- 35 El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:
- Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - Están sistematizados.
 - Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta Si

Nivel	• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.
4	

Justificación:

- El programa sí da seguimiento a la ejecución de los proyectos (acciones del programa). El personal directivo del SIAP verifica por distintos mecanismos que las acciones se realicen acorde con lo establecido en la normatividad técnica y administrativa. En el Proyecto de Monitoreo de Información Agropecuaria el seguimiento y validez de la información se realiza a través de la entrega de reportes y la integración de los datos en el sistema Red Agropecuaria Web. Por medio del sistema, el SIAP valida la información, y en su caso, solicita su actualización al personal operativo en los estados. Por su parte, en el proyecto de Padrón de Productores, el seguimiento se lleva a cabo con los reportes de campo. El personal del SIAP analiza que los padrones se lleven conforme a la “Norma Técnica para la elaboración y actualización de patrones de productores de cultivos perennes”, a la “Norma técnica para la generación de estadística básica” y la “Normatividad para integrar, validar, analizar y enviar estadísticas agrícolas y pecuarias mediante los módulos agrícola y pecuario”.
- Se trata de mecanismos que están estandarizados para todas las instancias ejecutoras (entidades federativas).
- El seguimiento de las acciones del proyecto de Monitoreo de Información Agropecuaria se realiza directamente por medio del sistema RAW; mientras que el seguimiento administrativo de la gestión del programa se realiza por medio de Tablero de Control, que da seguimiento a las acciones y metas alcanzadas.
- Los procedimientos de seguimiento sí son conocidos por parte de los operadores del programa.

IV.4.2 MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36 ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Justificación:

Durante los ejercicios fiscales de 2010, el SNIDRUS se consideró un Componente del Programa de Soporte de la SAGARPA, por lo que se encontraba sujeto a las Reglas de Operación de dicho programa. En esos años se acordaba con las 32 entidades federativas los proyectos de encuestas continuas y muestreo nacional, registros administrativos, actualización de padrones agropecuarios y SNIDRUS municipal, teniendo como respaldo los Convenios de Colaboración que la SAGARPA y los gobiernos estatales firmaban. Para la realización de los proyectos del SNIDRUS, el SIAP cuenta con la participación de las Delegaciones Estatales, que a su vez se apoyan de los Centros de Apoyo para el Desarrollo Rural Sustentable (CADER) y los Distritos de Desarrollo Rural (DDR).

El principal cambio sustantivo fue justamente la salida del SNIDRUS del programa de SOPORTE. En los considerandos de las reglas de operación de los programas de SAGARPA se definió que a los programas sujetos a reglas de operación se les adicionará otros ejes de política pública, para coadyuvar al impulso de los mercados y a perfeccionar la información disponible para el sector, siendo uno de los más relevantes el relacionado con la generación de información para el desarrollo rural sustentable. Es así que al volver se el SNIDRUS un programa independiente, el SIAP decidió elaborar en 2011 por primera ocasión su documento de Lineamientos y criterios para la operación del programa. Sin embargo, los Lineamientos no cumplen con criterios de técnica normativa aplicables a un programa de subsidio.

Se recomienda que los Lineamientos y criterios sean actualizados, definiendo lo siguiente: 1) objetivos y población objetivo, 2) criterios de elegibilidad y de selección de los agentes ejecutarán los proyectos; 3) las variables a emplear para la distribución de recursos por proyecto; 4) definición clara de los tipos de apoyo (proyectos) y los criterios que deberán seguir los agentes ejecutores, 5) el proceso y los procedimientos sustantivos que permitan dar seguimiento al flujo de actividades presenten en las diferentes etapas del programa; y 6) actualizar el catálogo de normas aplicables al programa, 7) derechos y obligaciones, 8) mecanismos de verificación y seguimiento de las acciones, 9) transparencia y rendición de cuenta, 10) forma de evaluación e indicadores, 11) mecanismos de coordinación institucional.

IV.4.3 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

- 37 ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Justificación:

De la información documental proporcionada y conforme a las entrevistas realizadas a funcionarios tanto del SIAP como de oficinas estatales operadoras del Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS), se aprecian diversos tipos de dificultades para garantizar el cumplimiento adecuado en la generación de información estadística confiable, con las características de calidad homogénea y de oportunidad requeridas para la toma de decisiones de la población vinculada al sector rural.

Las dificultades se inician desde el momento mismo en que anualmente el SIAP debe suscribir acuerdos de concertación específicos con todas y cada una de las entidades federativas del país, lo cual en ocasiones implica una actividad tortuosa con resultados inciertos en cuanto al momento en que se logre cada acuerdo, que incluso en 2011 motivó una estrategia emergente del SNIDRUS para operar en el estado de Coahuila como se mencionó anteriormente.

Otra dificultad, con repercusiones esencialmente de carácter técnico, consiste en insuficientes mecanismos de control por parte del SIAP sobre el ejercicio presupuestal del subsidio anual asignado a cada entidad federativa, otorgado, para generar e integrar la información estadística y geográfica. Esta situación puede repercutir directamente en la calidad y oportunidad de la información generada por el SNIDRUS, no sólo la referente a las entidades federativas, sino también a nivel nacional. Ante esta situación, el SIAP ha mejorado significativamente sus instrumentos informáticos, así como las normas técnicas. Y ese mismo sentido, a partir del 2012 el SIAP piensa instrumentar un programa de contratación directa de los técnicos que llevarán el levantamiento de 200, de los 338 principales CADER del país.

Con el propósito de consolidar al SNIDRUS como un verdadero sistema de información estadístico y geográfico moderno, acorde a las necesidades de los tomadores de decisión en el ámbito rural, se recomienda valorar incluso la permanencia de la operación básica de recolección de información con intermediación de las entidades federativas, por medio de la radicación de los recursos a los FOFAE. Es posible mantener el esquema de operación con subsidios con otros agentes técnicos como empresas, centros de estudios o universidades. Desde luego, el carácter nacional del SNIDRUS no implica necesariamente abandonar la promoción e impulso de generación de información local, para lo cual podría aportar fondos, pero bajo una aprobación y supervisión estrictas, y conforme a lineamientos técnicos bien definidos y ampliamente difundidos, además de ofrecer programas de capacitación específicos.

IV.4.4 EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

38 Eficiencia y eficacia

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) Gastos en operación: Directos e Indirectos.
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta No

Justificación:

Todos los recursos asignados al SNIDRUS se etiquetan en el capítulo 4000, correspondiente a subsidios; sin embargo, como ya mencionamos en la introducción, el programa no es un programa que proporcione recursos a una población determinada sino que es para la generación de un bien público. Una gran parte de los recursos del SNIDRUS es destinado para la contratación por honorarios del personal que llevará la integración de la información en las entidades federativas, otra parte es para la contratación de empresas que realizarán las encuestas y levantamiento de padrones de productores. Bajo una clasificación de gasto que identifique el destino final de los recursos, todo sería gasto operativo. Sin embargo, atendiendo el sentido de la pregunta de conocer si la dependencia identifica el gasto operativo en el que incurre para la entrega de los recursos etiquetados como subsidios debe señalarse que el SIAP no identifica la distribución del recurso específico asignado al SNIDRUS dentro de su propio presupuesto. El SIAP tiene asignado recursos para su operación, tanto para ejecutar el SNIDRUS como para ejecutar otras actividades que tiene asignadas. En el presupuesto del SIAP si es posible identificar gastos de mantenimiento y de capital, pero corresponden tanto para operar al SNIDRUS como el resto de las funciones del SIAP.

Se entiende que es compleja la separación del gasto por programa o función; pero consideramos que es factible que se lleve a cabo. Esto permitiría un seguimiento de la eficiencia del programa, así como de transparencia del mismo.

39 Economía

¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Justificación:

El programa opera tanto con recursos federales como con estatales. El gobierno federal aporta 243,325,795.00 de pesos, que se identifican en la partida 43101 de subsidios. Un monto de 108,231,764.00 de pesos fueron para Acuerdos Específicos con los estados, 105,094,031.00 fueron ejercidos directamente por el SIAP para los proyectos del SNIDRUS, finalmente 30,000,000.00 fueron transferidos a la Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café para la actualización del Padrón Nacional Cafetalero. A la aportación federal debe agregarse el monto de 38'182,504 de pesos que aportan las entidades federativas para proyectos locales del SNIDRUS. La suma es de 281,508,299.00 de pesos.

La proporción de la federación es del 83.4% y la de los estados de 13.6%. Si se considera la proporción de los recursos administrados en los FOFAE bajo los Acuerdos Específicos, la participación federal fue de 73.9% y la de los estados de 26.1%.

Los recursos ejercidos centralmente por el SIAP incluyen el equipamiento y software del proyecto de Aplicaciones Geoespaciales, así como la contratación de personal de apoyo para todos los proyectos, entre otros rubros.

Es importante señalar también que existen recursos de la operación del programa que no son identificados en el presupuesto del SNIDRUS, sino que están en la contabilidad directa de recursos del SIAP. Es así, que los sueldos del personal del SIAP que coordina los proyectos, así como diversos gastos de servicios, como viáticos, consumibles, etcétera, no se encuentran en la suma anteriormente calculada.

IV.4.5 SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

- 40 Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:
- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
 - b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
 - c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
 - d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta No

Justificación:

El SIAP cuenta con un sistema informático para la gestión administrativa del programa, el cual se denomina Tablero de Control. En este tablero se lleva a cabo el seguimiento de actividades, metas, control de avances y fichas técnicas de indicadores del SNIDRUS. Si bien este tablero es una herramienta útil para el seguimiento acciones debemos mencionar que no se encuentra integrado con los demás sistemas del programa como el RAW. Tampoco se constató la existencia de un manual de proceso o procedimientos, que validen la operación de dicho sistema ni la presencia de protocolos de validación. En este manual tendría que definirse la periodicidad de la captura de información, así como las fechas límite para la actualización.

El Tablero de Control no es compartido para su uso o consulta al persona involucrado en los procesos operativos.

Se recomienda que los desarrolladores de Sistemas del SIAP integren el Tablero de Control a los sistemas existentes con el fin de establecer mecanismos de validación de la información y fortalecer su utilidad. Y que se diseñe un manual de procedimientos para el manejo del Tablero de Control.

IV.4.6 CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

- 41 ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Justificación:

El programa tiene contemplado cuatro indicadores de Componentes y siete de Actividades. Al cierre del ejercicio fiscal 2011, el programa reportó los valores finales de los cuatro Componentes y de cinco Actividades y los comparó con las metas planteadas.

Los Componentes C.1.- Encuestas y Muestreos de los principales cultivos realizados y C.2.- Padrones Agropecuarios actualizados tuvieron avance al 100%. En ambos se realizaron los proyectos que estaban planteados en el año.

El Componente C.3. – Información estadística agroalimentaria utilizada por el usuario presentó un valor en el indicador ligeramente menor al planteado en la meta. El indicador es el Porcentaje de información estadística utilizada por los usuarios de la página web y tenía una meta de 70%, se obtuvo un valor de 60.9%; no obstante, cabe señalar que más allá de que la meta no fue alcanzada el principal problema es que el indicador no es relevante, ya que no tiene representatividad con respecto a los objetivos del programa. Únicamente contestaron la encuesta 23 personas.

El Componente C.4.- Portales Municipales operando en el SNIDRUS alcanzó un valor al cierre de 2011 menor a su meta. Se planteó que el porcentaje de municipios con un portal SNIDRUS llegara al 23.24% y sólo se alcanzó el 20.8%, debido que hubo una constante rotación del personal de las Delegaciones de SAGARPA. Este Componente ha sido desechado para el ejercicio fiscal 2012.

Los indicadores de las Actividades A 2.1 Levantamiento de polígonos en campo y A.2.2 Levantamiento de cuestionarios para padrones alcanzaron la meta del 100% que tenían planeado. La Actividad A 1.1 Levantamiento de cuestionarios agrícolas no alcanzó su meta, pero fue por un incorrecto planteamiento del denominador, se cubrió el 100% de los cuestionarios necesarios para la encuesta. Los indicadores de las Actividades del Componente de Portales Municipales no alcanzaron su meta por la razón anteriormente expuesta de rotación de personal.

No se presentaron resultados de los indicadores de las Actividades A 3.1 Oportunidad de integración estadística en los sistemas informáticos SIACAP – SIPCAP y A. 3.2 Actualización de SIACAP-SIPCAP

Los resultados de los indicadores de Fin y de Propósito se explican en la pregunta 45.

Se recomienda el rediseño de la MIR con base en los proyectos definidos en los lineamientos y criterios y siguiendo una orientación a resultados.

IV.4.7 RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42 El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.ión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Respuesta Si

Nivel	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
1	

Justificación:

El programa no cuenta con las características señaladas.

a) Como mencionamos anteriormente, el documento normativo del programa son los “Lineamientos y criterios para el ejercicio de recursos en las entidades federativas en materia de información, 2011”. Este documento no se encuentra disponible en la página de Internet del SIAP.

b) Los resultados del programa no se encuentran disponibles en la página de Internet del SIAP. De hecho no hay una sección del programa SNIDRUS. Sugerimos que se publiquen los informes trimestrales y los resultados de la MIR.

c) En el portal del SIAP sí aparece el teléfono; pero es institucional, no es específico del programa SNIDRUS, por lo que un usuario común no identificaría un dato de contacto del programa.

d) Con respecto a las solicitudes de información, en la página del comité de información de la SAGARPA, se tiene lo siguiente: no se ha realizado ninguna consulta sobre el SNIDRUS a través del programa de transparencia, por lo que no se cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Se recomienda que los lineamientos, padrón de beneficiarios, evaluaciones, informes trimestrales, MIR, vinculados con el SNIDRUS sean publicados en el sitio web del SIAP.

IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

- 43 El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:
- Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
 - Corresponden a las características de sus beneficiarios.
 - Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta Si

Nivel	• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.
1	

Justificación:

El programa cuenta con una encuesta en línea para conocer la satisfacción de la población atendida. Este instrumento se encuentra disponible en la página de Internet del SIAP bajo la etiqueta de "Encuesta de opinión de este sitio". Contiene 5 preguntas, dentro de las cuales destaca la pregunta "¿Qué le parece el sitio?", con cuatro opciones: Bueno, Regular, Malo, No sé. El SIAP colocó como indicador del Componente 3, el porcentaje de personas que califican como "Buena o Muy Buena la información Recibida". Existe una ambigüedad de conceptos, ya que la información recibida no tiene una correspondencia con el sitio o página Web.

La redacción de las preguntas no inducen las respuestas, pero el instrumento no es adecuado, en primero lugar porque corresponde a una encuesta de satisfacción del sitio Web y no a los productos generados por el programa, no es representativo, no corresponde a la lista de beneficiarios directos de la información previamente definidos en los Lineamientos.

Cabe señalar, no obstante que el SIAP suele recabar la opinión de los operadores del programa en los estados, así como de los representantes de las entidades federativas en las reuniones nacionales del SNIDRUS. Este ejercicio no es sistemático, ni queda plasmado en un documento de reporte.

Se recomienda la elaboración de ejercicios de medición de satisfacción del servicio de información generado por el SNIDRUS; lo recomendable es que se generen diversos instrumentos con base en los tipos de audiencia que tiene el SIAP. Al menos debe generarse un levantamiento formal con los responsables del manejo de información en las entidades federativas.

IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS

44 ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

a) Con indicadores de la MIR.

Justificación:

El programa reporta resultados con indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados. No cuenta con evaluaciones adicionales. Esta evaluación de consistencia y resultados es la primera evaluación que se le hace al programa durante la presente administración pública federal.

45 En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta Si

Nivel	• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.
2	

Justificación:

El programa presenta resultados positivos a nivel de Fin, no así de Propósito.

El Fin del programa es “Contribuir a que los productores rurales y pesqueros y los agentes económicos que participan en las cadenas agroalimentarias puedan tomar sus decisiones para mantener o incrementar su inserción en los mercados mediante la generación de información confiable y oportuna”, su indicador es la “Tasa de variación de usuarios que consultan la información del SNIDRUS en relación al año base”, se tenía planteado que la variación fuera de 20% y se cumplió de acuerdo a la consulta realizada en el PASH. Si bien esto se entiende en términos formales como un resultado positivo, es importante señalar que el indicador planteado no es relevante para medir el objetivo al nivel de Fin. Los usuarios que consultan la página del SIAP no son una muestra representativa del conjunto de productores rurales y pesqueros y otros agentes económicos del sector, ni siquiera es representativa del número de usuarios de la página del SIAP. Se recomienda un replanteamiento del indicador e incluso del resumen narrativo a nivel de Fin que esté acorde con la definición de población objetivo. En general, debe ser acorde con la definición que se tenga de tomadores de decisión.

El Propósito del programa fue definido como “Productores agropecuarios, pesqueros, acuícolas y rurales cuentan con Información agroalimentaria verificada para la toma de decisiones”, el indicador de medición es “Porcentaje de cultivos verificados que representan al menos el 70 % del valor total de la producción nacional en el año anterior”; se tenía planteado verificar la información de 11 cultivos; pero únicamente se alcanzaron a verificar 7, por lo que el valor de la meta fue de 63.6%, dato significativamente menor al 100% planteado. La justificación que señala el SIAP es que los recursos disponibles para verificar la información se reorientaron. En vez de destinarlos exclusivamente a la realización de encuestas sobre los productos agropecuarios que más aportan al valor de la producción, se canalizaron hacia los Centros de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER) más importantes en términos de la generación del valor de la producción agropecuaria, en los cuales se está impulsando la generación de estadística conforme lo establece la Norma Técnica para la Generación de Estadística Básica emitida por el INEGI. Por esta razón, durante el primer semestre de 2011 solamente se levantaron tres encuestas: Encuesta sobre los costos de producción en la captura de camarón, la Encuesta a productores de carne y leche de bovino y la Encuesta de Evaluación de cobertura de la información del arroz palay; asimismo, a partir del último trimestre se levantó la Encuesta de pronóstico de producción del café cereza. Derivado de las heladas atípicas en el estado de Sinaloa se realizó la estimación de la superficie siniestrada del maíz grano mediante el muestreo de puntos aleatorios en campo y la utilización de imágenes satelitales y el seguimiento al programa de resiembra: principalmente para los cultivos de maíz y sorgo. Como complemento de lo anterior, durante el año de 2011 se fortaleció el acopio de información en 138 CADER que más contribuyen al valor de la producción agropecuaria, los cuales generan el 50% de dicho valor, mediante la implementación de la Norma Técnica para la Generación de Estadística Básica.

Se recomienda la redefinición de los indicadores planteados.

46 En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- II. La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- III. Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta No Aplica

Justificación:

El programa no cuenta con evaluaciones específicas durante los últimos cinco años que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin o Propósito. Aunque cabe señalar que el programa es de reciente creación como un programa independiente.



- 47 En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Justificación:

El programa no cuenta con evaluaciones específicas durante los últimos cinco años que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin o Propósito.

48 En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta No Aplica

Justificación:

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares.



49 En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Justificación:

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares.

50 En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, inciso d) de la pregunta 44, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta No Aplica

Justificación:

El programa no ha sido sometido a una evaluación de impacto.

51 En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta No Aplica

Justificación:

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto.

Conclusiones

Hasta 2010 el Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable era un Componente más de los ocho que integraban el Programa de Soporte de la SAGARPA. A partir de 2011 se constituyó como un programa de modalidad U, “Otros subsidios”. Sin lugar a dudas, este reciente cambio ha implicado de parte del personal directivo a cargo del SNIDRUS enfocar buena parte de sus esfuerzos especialmente en institucionalizar su operación, pretendiendo dotarlo de los instrumentos normativos, de gestión y de coordinación indispensables para hacerlo más eficiente en el logro de sus objetivos. Es justo reconocer ese esfuerzo y las tareas realizadas en tal sentido.

De igual manera, es necesario reiterar que en vista de que el SNIDRUS no fue diseñado como un instrumento tradicional de desarrollo social vía entrega de apoyos directos a la población, la redacción de ciertas preguntas planteadas por los Términos de Referencia de la evaluación no aplicaban estrictamente, por lo que se atendió más al sentido y orientación de la interrogante que a la forma,.

A continuación se enuncian las principales conclusiones de la evaluación de consistencia y resultados realizada al programa en su ejercicio 2011.

Sobre su diseño:

- El SNIDRUS se sustenta en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS) y sin duda existe evidencia teórica que justifica la naturaleza e importancia del programa. Su razón de ser, es decir, la obtención de la información agropecuaria confiable, oportuna y actualizada, resulta relevante pues permite el conocimiento de mercados, productores, consumidores, bienes y servicios, precios, calidades, tecnologías y costos. La falta de información genera pérdidas económicas y puede propiciar una práctica monopólica.
- A pesar de eso, el propósito del programa no está claramente vinculado con algún objetivo del Plan Sectorial. De hecho, es más adecuada la presentación del programa en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, en el que se identificó al SNIDRUS como parte de “Otros ejes de política pública”, ejes que en su conjunto tienen el objetivo de coadyuvar al impulso de los mercados y perfeccionar la información disponible para el sector.
- Se encontró ambigüedad en la definición de la población objetivo. Tampoco se ha cuantificado, más allá de la formalidad que observan necesaria dadas las instrucciones de la SHCP y el CONEVAL. El SIAP contempla que el SNIDRUS tiene diversas audiencias y ante ello ha generado diversos productos o presentaciones de información.

Sobre su planeación y orientación a resultados:

- El SNIDRUS no cuenta con el diseño de una planeación estratégica. Y con respecto a la planeación anual, ésta se expresa tanto en las reuniones entre los delegados estatales de la SAGARPA y directivos del SIAP, como en el instrumento de seguimiento denominado “Tablero de Control”. Lo recomendable es hacer un Diagnóstico Estratégico en el transcurso del 2012, del cual se derive su Planeación Estratégica para 2013-2018.
- Los indicadores y metas de la MIR no están orientados a impulsar el desempeño, ya que la mayoría son indicadores de gestión operativa. Los indicadores de Actividades son los únicos que corresponden y son pertinentes para medir el desempeño de las mismas.
- Hasta antes del presente estudio, el programa no había sido objeto de una evaluación externa ordenada por CONEVAL. Al no contar con evaluaciones previas no fue posible cotejar potenciales recomendaciones con mejoras instrumentadas producto de ellas.
- Se recomienda una evaluación que valore el diseño operativo del programa, principalmente lo relativo a la coordinación con las entidades federativas para la operación del programa.

Sobre su cobertura y focalización:

- El programa tiene cobertura nacional tanto en su implementación, como en términos de la difusión de

la información generada. En el proyecto de Monitoreo de Información Agropecuaria se recaba información de los Centros de Apoyo al Desarrollo Rural. La difusión de la información agropecuaria y pesquera que se recolecta en el SNIDRUS se difunde a través de la página de Internet del SIAP a la población en general y en particular a los tomadores de decisiones.

Sobre su operación:

- Están definidos los criterios de selección de beneficiarios, sin embargo se requiere ampliarlos para tomar en cuenta otros tipos de agentes técnicos.
- Se observaron mecanismos institucionales para la entrega de apoyos y la verificación de la misma, aunque no están sistematizados de forma integral. El programa cuenta con un sistema de información para su gestión aunque es susceptible de mejorar su desarrollo buscando la integración con los otros sistemas informáticos.
- El programa presenta problemas para su ejecución derivados del esquema de coordinación, ya que para la radicación de los recursos es necesaria la firma de convenios de colaboración del SIAP con las entidades federativas, aún cuando la instrumentación de los proyectos recaiga en las delegaciones de la SAGARPA.

Sobre su percepción de la población atendida:

- Existe un instrumento para medir la satisfacción de beneficiarios, pero el instrumento no es el adecuado, ya que no está enfocado específicamente a recabar la opinión de la población atendida del SNIDRUS.

Sobre la medición de resultados:

- El programa presenta resultados positivos a nivel Fin, no así de Propósito. Se recomienda la redefinición de los indicadores planteados en la MIR 2011, con base en un planteamiento claro del problema que pretende resolver y sobre el público al que va dirigido el programa.

Bibliografía

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
1	Diagnósticos	Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero	FAO	2012		
2	Diagnósticos	Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero.	FAO	2012		
3	Diagnósticos	Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero	FAO	2012		
3	Estudios	Instituciones y Economía. Una introducción al neoinstitucionalismo económico	Ayala Espino, José	1999		FCE
4	Documentos oficiales	ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	SAGARPA	2010		
4	Documentos oficiales	Lineamientos y criterios para el ejercicio de recursos en las entidades federativas en materia de información	SIAP	2011		
4	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores de Resultados del SNIDRUS	SIAP	2011		
5	Documentos oficiales	Lineamientos y criterios para el ejercicio de recursos en las entidades federativas en materia de información	SIAP	2011		
5	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012	Presidencia de la República	2007		
6	Objetivos y Metas del Milenio	Lista oficial de los indicadores de los Objetivos del Milenio	ONU	2008		
7	Diagnósticos	Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero	FAO	2011		
7	Documentos oficiales	Lineamientos y criterios para el ejercicio de recursos en las entidades federativas en materia de información	SIAP	2011		
8	Documentos oficiales	Lineamientos y criterios para el ejercicio de recursos en las entidades federativas en materia de información	SIAP	2011		
8	Informes financieros	Proyectos inversiones y metas SNIDRUS 2011	SIAP	2011		
9	Informes financieros	Proyectos inversiones y metas SNIDRUS 2011	SIAP	2011		
10	Documentos oficiales	Lineamientos y criterios para el ejercicio de recursos en las entidades federativas en materia de información	SIAP	2011		

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
10	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores de Resultados U017 SNIDRUS	SIAP	2011		
11	Documentos oficiales	Lineamientos y criterios para el ejercicio de recursos en las entidades federativas en materia de información	SIAP	2011		
11	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores de Resultados U017 SNIDRUS	SIAP	2011		
12	Documentos oficiales	Lineamientos y criterios para el ejercicio de recursos en las entidades federativas en materia de información	SIAP	2011		
12	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores de Resultados U017 SNIDRUS	SIAP	2011		
13	Diagnósticos	Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero	FAO	2012		
13	Documentos oficiales	Lineamientos y criterios para el ejercicio de recursos en las entidades federativas en materia de información	SIAP	2011		
13	Página de Internet	Inventario de Programas y Acciones de Desarrollo Social	CONEVAL	2012		http://www.coneval.gob.mx/sipf/
14	Documentos oficiales	Lineamientos y criterios para el ejercicio de recursos en las entidades federativas en materia de información	SIAP	2011		
14	Documentos oficiales	Carpeta de Supervisión CADER-SNIDRUS V.2.1	SIPA	2011		
14	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores de Resultados U017 SNIDRUS	SIAP	2011		
14	Sistemas o herramientas de planeación	Planeación 2011 Subsecretaría de Fomento a los Agronegocios	SAGARPA	2011		
15	Documentos oficiales	Plan anual de trabajo 2010	SIAP	2010		
15	Sistemas o herramientas de planeación	Tablero de Control	SIAP	2011		bitam/artus/artusmaInF.php
15	Sistemas o herramientas de planeación	PTA_2011-revisión.xls 2011	SIAP	2011		
16	Informes de evaluaciones externas	Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2009-2010 del Programa de Soporte al Sector Agropecuario	Colegio de Posgraduados	2010		
16	Informes de evaluaciones externas	Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011 del Programa de Soporte al Sector Agropecuario	CIESAS	2011		

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
16	Informes de evaluaciones externas	Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2008 del Programa de Soporte al Sector Agropecuario	Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño	2008		
17	Informes de evaluaciones externas	Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2009-2010 del Programa de Soporte al Sector Agropecuario	COlegio de Posgraduados	2010		
17	Informes de evaluaciones externas	Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011 del Programa de Soporte al Sector Agropecuario	CIESAS	2011		
17	Informes de evaluaciones externas	Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2008 del Programa de Soporte al Sector Agropecuario	Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño	2008		
18	Informes de evaluaciones externas	Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011 del Programa de Soporte al Sector Agropecuario	CIESAS	2011		
18	Informes de evaluaciones externas	Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2008 del Programa de Soporte al Sector Agropecuario	Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño	2008		
18	Informes de evaluaciones externas	Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2009-2010 del Programa de Soporte al Sector Agropecuario	Colegio de Postgraduados	2010		
19	Informes de evaluaciones externas	Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2009-2010 del Programa de Soporte al Sector Agropecuario	Colegio de Postgraduados	2010		
19	Informes de evaluaciones externas	Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2008 del Programa de Soporte al Sector Agropecuario	Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño	2008		
19	Informes de evaluaciones externas	Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011 del Programa de Soporte al Sector Agropecuario	CIESAS	2011		
21	Sistemas o herramientas de planeación	Plan anual de trabajo 2010 SIAP	SIAP	2010		
22	Documentos oficiales	Modelo del Acuerdo Específico que celebra SAGARPA, a través del SIAP y la delegación en el estado, y el gobierno del estado, por conducto de su secretaría de desarrollo agropecuario o equivalente, del programa	SIAP	2011		

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
		SNIDRUS				
22	Informes financieros	Avances Físico Financiero por entidad	SIAP	2011		
22	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores de Resultados U017 SNIDRUS	SIAP	2011		
22	Sistemas o herramientas de planeación	Tablero de Control	SIAP	2011		
23	Diagnósticos	Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero. México	FAO	2011		
23	Informes financieros	Proyectos inversiones y metas SNIDRUS 2011	SIAP	2011		
24	Documentos oficiales	Lineamientos y criterios para el ejercicio de recursos en las entidades federativas en materia de información	SIAP	2011		
25	Documentos oficiales	Lineamientos y criterios para el ejercicio de recursos en las entidades federativas en materia de información	SIAP	2011		
26	Documentos oficiales	Modelo del Acuerdo Específico que celebra SAGARPA, a través del SIAP y la delegación en el estado, y el gobierno del estado, por conducto de su secretaría de desarrollo agropecuario o equivalente, del programa SNIDRUS	SIAP	2011		
26	Documentos oficiales	Lineamientos y criterios para el ejercicio de recursos en las entidades federativas en materia de información	SIAP	2011		
27	Documentos oficiales	Lineamientos y criterios para el ejercicio de recursos en las entidades federativas en materia de información	SIAP	2011		
28	Documentos oficiales	Lineamientos y criterios para el ejercicio de recursos en las entidades federativas en materia de información	SIAP	2011		
28	Sistemas o herramientas de planeación	Plan anual de trabajo 2010	SIAP	2010		
29	Documentos oficiales	Lineamientos y criterios para el ejercicio de recursos en las entidades federativas en materia de información	SIAP	2011		
29	Sistemas o herramientas de planeación	Plan anual de trabajo 2010	SIAP	2010		
30	Documentos oficiales	Lineamientos y criterios para el ejercicio de recursos en las entidades	SIAP	2011		

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
		federativas en materia de información				
31	Documentos oficiales	Lineamientos y criterios para el ejercicio de recursos en las entidades federativas en materia de información	SIAP	2011		
32	Documentos oficiales	Lineamientos y criterios para el ejercicio de recursos en las entidades federativas en materia de información	SIAP	2011		
32	Documentos oficiales	Circular Mecánica de Operación de Solicitudes de Ministraría de Fondos, de Radicación de Recursos y de Trámite de Pago de Subsidios	SAGARPA/DGEFRC	2011		
32	Normatividad	Modelo del Acuerdo Específico que celebra SAGARPA, a través del SIAP y la delegación en el estado, y el gobierno del estado, por conducto de su secretaría de desarrollo agropecuario o equivalente, del programa SNIDRUS	SIAP	2011		
33	Documentos oficiales	Lineamientos y criterios para el ejercicio de recursos en las entidades federativas en materia de información	SIAP	2011		
33	Documentos oficiales	Modelo del Acuerdo Específico que celebra SAGARPA, a través del SIAP y la delegación en el estado, y el gobierno del estado, por conducto de su secretaría de desarrollo agropecuario o equivalente, del programa SNIDRUS	SIAP	2011		
33	Documentos oficiales	Circular Mecánica de Operación de Solicitudes de Ministraría de Fondos, de Radicación de Recursos y de Trámite de Pago de Subsidios	SAGARPA/DGEFRC	2011		
34	Documentos oficiales	Lineamientos y criterios para el ejercicio de recursos en las entidades federativas en materia de información	SIAP	2011		
34	Documentos oficiales	Normatividad para integrar, SIAP validar, analizar y enviar estadísticas agrícolas y pecuarias mediante los módulos agrícola y pecuario		2007		

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
34	Manuales de operación	Manuales de Procedimiento General Operativo para la elaboración y actualización de padrones de cultivos	SIAP	2011		
34	Manuales de procedimientos	Carpeta de Supervisión CADER SNIDRUS V.2.1	SIAP	2011		
34	Normatividad	Norma técnica para la generación de estadística básica, Diarios Oficial de la Federación	INEGI	2010		
34	Normatividad	Norma técnica para la elaboración y actualización de padrones de productores de cultivos perennes	SIAP	2011		
35	Documentos oficiales	Lineamientos y criterios para el ejercicio de recursos en las entidades federativas en materia de información	SIAP	2011		
35	Documentos oficiales	Carpeta de Supervisión CADER SNIDRUS V.2.1	SIAP	2011		
35	Normatividad	Normatividad para integrar, validar, analizar y enviar estadísticas agrícolas y pecuarias mediante los módulos agrícola y pecuario	SIAP	2007		
35	Normatividad	Manuales de procedimiento general operativo para la elaboración y actualización de padrones de cultivos	SIAP	2011		
35	Normatividad	Norma técnica para la generación de estadística básica, Diarios Oficial de la Federación	INEGI		12/11/2010	
35	Normatividad	Norma técnica para la elaboración y actualización de padrones de productores de cultivos perennes	SIAP	2011		
36	Documentos oficiales	Lineamientos y criterios para el ejercicio de recursos en las entidades federativas en materia de información	SAGARPA	2011		
36	ROP o documento normativo	Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA	SAGARPA	2011		
36	ROP o documento normativo	Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA	SAGARPA	2009		
36	ROP o documento normativo	Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA	SAGARPA	2010		
39	Documentos de Trabajo e Institucionales	Carpeta del Consejo Técnico 2011	SIAP	2011		

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
40	Página de Internet	Tablero de Control	SIAP	2011		siapsrv-bitam/artus/artusmainF.php,2011
41	Documentos oficiales	Lineamientos y criterios para el ejercicio de recursos en las entidades federativas en materia de información	SIAP	2011		
41	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores de Resultados U017 SNIDRUS	SIAP	2011		
42	Página de Internet	SIAP.GOB.MX	SIAP	2012		http://www.siap.gob.mx/
44	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores de Resultados U017 SNIDRUS	SIAP	2011		
45	Informes del PASH	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda	SHCP	2012		
45	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores de Resultados U017 SNIDRUS	SIAP	2011		

Formato del Anexo 17 "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

IV.1 DISEÑO

FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
El SNIDRUS está sustentado en la Ley para el Desarrollo Rural Sustentable.	1	
En el año 2013 se elaborará un nuevo Plan Sectorial.	4	Insistir ante la SAGARPA la inclusión de un objetivo en dicho plan al que pueda claramente vincularse el SNIDRUS.

DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
El programa no cuenta con un diagnóstico específico sobre la disponibilidad a la información agroalimentaria y pesquera.	1	Realizar un diagnóstico específico en el que se definan las características del problema; así como sus causas y efectos.
Las poblaciones potencial y objetivo no están definidas de forma operativa en algún documento oficial.	7	El diagnóstico debe definir con claridad la población objetivo del programa. Sugerimos que sea en términos de tomadores de decisión
No existe un padrón formal de beneficiarios, el cual será cada vez más relevante ante la incorporación de nuevos agentes técnicos para la ejecución del programa.	8	Realizar un padrón formal de beneficiarios en el que cada uno de ellos cuente al menos con una clave única, nombre, tipo de apoyo recibido. Este padrón debe ser público en Internet.
El documento Normativo del programa no tiene correspondencia con el resumen narrativo de la MIR.	10	Se recomienda que los proyectos del programa establecidos en los Lineamientos se expresen en la MIR
La mayor parte de los indicadores de la MIR son de gestión operativa y no están orientados a impulsar el desempeño	12	Se deben reformular los indicadores

IV.2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
A partir de 2011 el SNIDRUS es un programa independientemente de la SAGARPA, por lo que puede establecer su propia estrategia de evaluación	20	Elaborar una evaluación complementaria de resultados que valore el diseño e implementación del programa, particularmente de la calidad y utilidad de la información, por medio de entrevistas a usuarios clave.

DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
El programa no cuenta con una planeación estratégica.	14	Se recomienda elaborar una planeación estratégica para 2013-2018, en la que se definan las estrategias de los proyectos a mediano plazo, con una cuantificación de metas
Se realizan reuniones nacionales del SNIDRUS en donde se elabora una planeación anual, pero no se expresa un documento formal.	15	Elaborar un documento formal, que se de a conocer a todos los operadores.

IV.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
.	23	
El programa tiene cobertura nacional tanto en la parte operativa como en la de difusión.	23	

IV.4 OPERACIÓN

FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
Existe la posibilidad de seleccionar a otras instancias como susceptibles de recibir los recursos.	30	Se sugiere ampliar los criterios de selección para incluir otros agentes técnicos diferentes a las entidades federativas.

La experiencia que tiene el recurso humano en materia de recopilación de información e interacción con los productores. **37** Aprovechar la experiencia del recurso humano y generar equipos de trabajo para hacer sinergia entre experiencia, capacidad técnica y conocimiento de la realidad de las localidades.

DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
Los lineamientos y criterios del SNIDRUS 2011 no cumplen con criterios de técnica normativa aplicables a un programa de subsidio.	36	Se recomienda que los Lineamientos y criterios sean actualizados, que cumplan con la técnica normativa. Sugerimos seguir el modelo de Reglas de Operación.
Dificultades para la operación, derivados de la necesaria firma de convenios y acuerdos con las entidades federativas.	37	Valorar la posibilidad de incluir otros agentes técnicos, con criterios de elegibilidad puntuales, para la operación del programa.

IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
El instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida no corresponde a las características del beneficiario y del bien que se está generando.	43	Diseño de un instrumento de medición de satisfacción, que capte la opinión de los beneficiarios directos del SNIDRUS (entidades federativas).

IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS

DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
Los indicadores de Fin y de Propósito no están alineados a una definición de problema o de población objetivo	45	Generar una nueva formulación de indicadores de Fin y Propósito e incluso de los resúmenes narrativos

Formato del Anexo 19 "Valoración Final del programa"

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
IV.1 DISEÑO	2,11	El programa está sustentado en la LDRS, existe evidencia teórica que lo justifica. No existe un diagnóstico específico del programa. El Propósito del programa no está claramente vinculado con algún objetivo del Plan Sectorial. La población objetivo está ambiguamente definida.
IV.2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	1,40	No existe una planeación estratégica La planeación anual de trabajo, se plasma en el sistema "Tablero de Control"; sin embargo este se encuentra desvinculado de los otros sistemas, como el RAW. Los indicadores y metas de la MIR no están orientados a medir el desempeño ya que la mayoría son indicadores de gestión operativa y no están orientados a resultados. Esta es la primera evaluación que lleva el programa.
IV.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	2,00	El programa tiene cobertura nacional tanto en su implementación, como en términos de la difusión de la información generada. Se establecen metas anuales por Componente.
IV.4 OPERACIÓN	1,89	El programa fue recientemente redefinido como un programa independiente. No estaba sujeto a los criterios de evaluación y seguimiento que tienen los programas sujetos de evaluación. No existen procedimientos de verificación de la selección de proyectos. Aunque si existen mecanismos documentados para la entrega de apoyos y la verificación de su entrega. La ejecución del programa es problemática por las complejas relaciones intergubernamentales a las que está sujeto, debido a su diseño.
IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	1,00	Si existe un instrumento para medir la satisfacción de beneficiarios, de hecho la redacción de las preguntas no inducen las respuestas, pero el instrumento no es el adecuado, ya que no está enfocado específicamente a recabar la opinión de la población atendida del SNIDRUS.
IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS	2,00	Aunque se obtuvieron resultados positivos a nivel Fin, no ocurre lo mismo a nivel Propósito.
TOTAL	1,73	Ante el recién cambio de condición del programa pasando de componente del programa de soporte a ser un programa U, son claros los esfuerzos realizados por los directivos para institucionalizar el programa, sin embargo se aprecian diversas áreas de oportunidad para fortalecer la operación y mejorar los resultados del SNIDRUS.

NOTA: El Nivel se establece en un rango de 0-4 y sólo considera las preguntas binarias con nivel de respuesta definido (no se toman en cuenta para el cálculo las preguntas en las que se respondió No Aplica).

FORMATO DE ANEXOS

ANEXOS

Anexo Solicitado	Nombre del Archivo	Formato
Anexo 1 Descripción General del Programa	ECyR2011_SNIDRUS_Anexo_1.pdf	Libre
Anexo 1 Descripción General del Programa	ECyR2011_SNIDRUS_Anexo_01.pdf	Libre
Anexo 2 Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo	ECyR2011_SNIDRUS_Anexo_02.pdf	Libre
Anexo 2 Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo	ECyR2011_SNIDRUS_Anexo_02.pdf	Libre
Anexo 3 Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	ECyR2011_SNIDRUS_Anexo_03.pdf	Libre
Anexo 3 Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	ECyR2011_SNIDRUS_Anexo_03.pdf	Libre
Anexo 4 Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados	ECyR2011_SNIDRUS_Anexo_04.xlsx	Libre
Anexo 4 Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados	ECyR2011_SNIDRUS_Anexo_04.xlsx	Libre
Anexo 5 Indicadores	ECyR2011_SNIDRUS_Anexo_05.xlsx	Definido
Anexo 6 Metas del programa	ECyR2011_SNIDRUS_Anexo_06.xlsx	Definido
Anexo 6 Metas del programa	ECyR2011_SNIDRUS_Anexo_06.xlsx	Definido
Anexo 7 Complementariedad y coincidencias entre programas federales	ECyR2011_SNIDRUS_Anexo_07.xlsx	Definido
Anexo 7 Complementariedad y coincidencias entre programas federales	ECyR2011_SNIDRUS_Anexo_07.xlsx	Definido
Anexo 8 Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	ECyR2011_SNIDRUS_Anexo_08.xlsx	Definido
Anexo 8 Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	ECyR2011_SNIDRUS_Anexo_08.xlsx	Definido
Anexo 9 Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	ECyR2011_SNIDRUS_Anexo_09.pdf	Libre
Anexo 10 Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas	ECyR2011_SNIDRUS_Anexo_10.pdf	Libre
Anexo 11 Evolución de la Cobertura	ECyR2011_SNIDRUS_Anexo_11.xlsx	Definido
Anexo 12	ECyR2011_SNIDRUS_Anexo	Definido

Información de la Población Atendida	o_12.xlsx	
Anexo 13 Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves	ECyR2011_SNIDRUS_Anex o_13.pdf	Libre con instrucciones
Anexo 14 Gastos desglosados del programa	ECyR2011_SNIDRUS_Anex o_14.pdf	Libre con instrucciones
Anexo 15 Avance de los Indicadores respecto de sus metas	ECyR2011_SNIDRUS_Anex o_15.xlsx	Definido
Anexo 16 Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida	ECyR2011_SNIDRUS_Anex o_16.pdf	Libre
Anexo 18 Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior	ECyR2011_SNIDRUS_Anex o_18.pdf	Libre
Anexo 20 Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	ECyR2011_SNIDRUS_Anex o_20.xlsx	Definido y lo llena CONEVAL



ADJUNTOS

Preg.	Nombre del Archivo
0	ECyR2011_SNIDURS_INDICE.pdf

Anexo 1. Descripción General del programa

En este apartado se valorará la consistencia interna del Programa en términos de su diseño. Para ello, será necesario determinar si el Programa ha identificado y definido claramente el problema que pretende resolver, así como las causas y efectos que lo determinan. Asimismo, se aborda el tema de la población que atiende el Programa con el fin de determinar si la población potencial y la población objetivo a la cual se dirige el Programa es la que se desea atender para maximizar los resultados e impactos de los subsidios entregados.

También se valoran, en este apartado, la vinculación que existe entre los elementos clave del diseño del Programa y la normatividad aplicable y la contribución del programa a los objetivos nacionales y sectoriales. Finalmente, se incluye un análisis de las relaciones que existen entre el Programa y otros programas gubernamentales con el fin observar complementariedades o posibles coincidencias entre estos.

A. Características del programa

El Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS) es un programa adscrito a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y es instrumentado por el órgano administrativo desconcentrado denominado Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). Hasta el 2010, el SNIDRUS era un componente más de los ocho que integraban el Programa de Soporte de la SAGARPA, y partir de 2011 se constituye como un programa de modalidad U – Otros subsidios.

El programa se constituyó por mandato de la Ley para el Desarrollo Rural Sustentable (LDRS), que en su artículo 134 indica que su objeto es proveer de información oportuna a los productores y agentes económicos que participan en la producción y en los mercados agropecuarios e industriales y de servicio. Asimismo, en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011 es mencionado el SNIDRUS (artículo 38 fracción VI) como parte del grupo “Otros ejes de política pública”, los cuales tienen como objetivo coadyuvar al impulso de los mercados y perfeccionar la información disponible para el sector. El SNIDRUS tiene pues la encomienda de proveer de información oportuna a los participantes del sector buscando resolver el problema que la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) define como “bajo acceso a la información

económica”, y que estima como una de las causas del “Bajo desarrollo de capacidades técnico productivas y empresariales”, en el país.

Según se desprende de su documento normativo “Lineamientos y criterios para el ejercicio de recursos en las entidades federativas en materia de información 2011” el SNIDRUS, mediante la coordinación de actividades y recursos tanto federales como estatales, tiene el objetivo de proveer de información oportuna a los productores y agentes económicos que participan en la producción y en los mercados agropecuarios e industriales. Su población objetivo es identificada como la Administración Pública Federal, gobiernos estatales y municipales, distritos de desarrollo rural, Centros de Apoyo al Desarrollo Rural, agentes económicos del sector, instituciones académicas, organismos internacionales, organismos nacionales autónomos y organismos de la sociedad civil organizada. El programa no ha identificado sus poblaciones potencial y objetivo.

De acuerdo con la matriz de indicadores de resultados (MIR) del SNIDRUS el Propósito del programa es afín al segundo objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012: “Abastecer el mercado interno con alimentos de calidad, sanos y accesibles provenientes de nuestros campos y mares”; específicamente es vinculado con la estrategia 2.3., es decir, el “Aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación para el desarrollo rural”. Ni los documentos normativos del SNIDRUS ni otros documentos internos explican cómo se vincula el Propósito del programa con el objetivo del programa sectorial. En realidad el SNIDRUS es un programa transversal de la SAGARPA que proporciona información para diversos fines.

En este sentido vale la pena mencionar que el SNIDRUS no es programa de subsidio para una población específica, sino que es un programa para generar un bien público, en este caso información oportuna, relevante y actualizada del sector agropecuario y pesquero. Para cumplir con su cometido, el programa opera con recursos federales y estatales en cinco proyectos:

- Monitoreo de información agropecuaria.
- Aplicaciones geoespaciales.
- Padrones de productores.
- Sistema de Información de Agricultura Protegida.
- Portales municipales.

El Fin del programa es “Contribuir a que los productores rurales y pesqueros y los agentes económicos que participan en las cadenas agroalimentarias puedan tomar sus decisiones

para mantener o incrementar su inserción en los mercados mediante la generación de información confiable y oportuna”, su indicador es la “Tasa de variación de usuarios que consultan la información del SNIDRUS en relación al año base”, la meta planteada en 2011 era que la variación fuera de 20% y fue cumplida. El Propósito del programa fue definido como “Productores agropecuarios, pesqueros, acuícolas y rurales cuentan con Información agroalimentaria verificada para la toma de decisiones”, el indicador de medición es “Porcentaje de cultivos verificados que representan al menos el 70 % del valor total de la producción nacional en el año anterior”; la meta planteada era de 100%; pero únicamente se alcanzó el 63.6%. La justificación que señala el SIAP es que los recursos disponibles para verificar la información se reorientaron.

Anexo 2. Metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo

EL PROGRAMA NO CUENTA CON UNA METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO.

Anexo 3. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

EL PROGRAMA NO CUENTA CON UNA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE SUS LISTADOS DE BENEFICIARIOS

Anexo 4. Resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados 2011

Programa U

Nivel objetivo	Resumen Narrativo	Área Responsable	Nombre del indicador	Método de cálculo	Tipo de Indicador para Resultados (estratégico o de gestión)	Frecuencia de Medición	Meta 2011	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a que los productores rurales y pesqueros y los agentes económicos que participan en los cadenas agroalimentarias puedan tomar sus decisiones para mantener o incrementar su inserción en los mercados mediante la generación de información confiable y oportuna	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera	Tasa de variación de usuarios que consultan la información del SNIDRUS en relación al año base	$\frac{((\text{Usuarios que consultan la información de SNIDRUS en el año } n) - (\text{Usuarios que consultan la información de SNIDRUS en el año } n-1))}{n-1} * 100$	Estratégico	Anual	20%	Registro de consultas en la página Web del SIAP y páginas estatales	Las condiciones de mercado se mantienen sin cambios abruptos
Propósito	Productores agropecuarios, pesqueros, acuícolas y rurales cuentan con Información agroalimentaria verificada para la toma de decisiones	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera	Porcentaje de cultivos verificados que representan al menos el 70 % del valor total de la producción nacional en el año anterior	$(\text{Número de cultivos verificados} / \text{Número total de cultivos a verificar}) * 100$	Estratégico	Anual	100%	Informe de Resultados de las encuestas agrícolas	Asignación para la ejecución de proyectos de manera oportuna
Componente 1 Componente 2 Componente 3 Componente 4	C.1.- Encuestas y Muestros de los principales cultivos realizados	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera	Porcentaje de encuestas agrícolas de los principales cultivos que representan el 80% del valor total de la producción nacional	$(\text{encuestas agrícolas realizadas} / \text{encuestas agrícolas programadas}) * 100$	Gestión	Anual	100%	Base de datos de las encuestas agrícolas	Las condiciones climáticas se mantienen estables para realizar las encuestas y muestros
	C.2.- Padrones Agropecuarios actualizados	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera	Porcentaje de padrones actualizados	$(\text{padrones actualizados} / \text{padrones programados}) * 100$	Gestión	Anual	100%	Base de datos de Padrones Poligonos georeferenciados	Contar con la información generada en las delegaciones
	C.3.- Información estadística agroalimentaria utilizada por el usuario	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera	Porcentaje de información estadística utilizada por los usuarios de la página web	$(\text{Número de usuarios de encuesta en línea que califica como buena o muy buena la información recibida} / \text{Número total de usuarios de encuesta en línea}) * 100$	Gestión	Semestral	70%	Encuesta en línea a usuarios servicio web.	Los usuarios del sitio web responden la encuesta en línea.
	C.4.- Portales Municipales operando en el SNIDRUS	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera	Porcentaje de municipios que cuentan con portal SNIDRUS	$(\text{Número de municipios que cuentan con portal municipal} / \text{Número total nacional de municipios}) * 100$	Gestión	Anual	23%	Registro Página web Portales Municipales	
Actividad 1.1	A.1.1 Levantamiento de cuestionarios agrícolas	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera	Porcentaje de cuestionarios levantados en relación a los programados a realizar	$(\text{Cuestionarios levantados} / \text{cuestionarios programados}) * 100$	Gestión	Anual	100%	Base de datos de las encuestas agrícolas	Se programó la operación anual del programa
	A.2.1 Levantamiento de polígonos en campo	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera	Porcentaje de levantamientos de polígonos en campo	$(\text{Número de polígonos levantados} / \text{número de polígonos programados}) * 100$	Gestión	Anual	100%	Registro del programa (SIAP)	
Actividad 2.2	A.2.2 Levantamiento de cuestionarios para padrones	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera	Porcentaje de cuestionarios levantados en relación a los programados a realizar	$(\text{Cuestionarios levantados} / \text{cuestionarios programados}) * 100$	Gestión	Anual	100%	Registro del programa (SIAP)	
Actividad 3.1	Oportunidad de integración estadística en los sistemas informáticos SIACAP-SIPCAP	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera	Oportunidad de integración estadística en sistema informático SIACAP - SIPCAP	$(\text{Número de reportes estatales dentro del periodo establecido} / \text{Número total de reportes}) * 100$	Gestión	Trimestral	100%	Registro Página web SIACAP - SIPCAP	
Actividad 3.2	Actualización de SIACAP-SIPCAP	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera	Oportunidad de actualización en el portal del SIAP	$(\text{Número de reportes actualizados en el portal} / \text{Número total de reportes}) * 100$	Gestión	Trimestral	100%	Registro Página web SIACAP - SIPCAP	
Actividad 4.1	Información SNIDRUS Municipal en portales Web en construcción	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera	Porcentaje de Municipalidades a las que se les construye páginas web en relación al total programado construir	$(\text{Número de Municipalidades a las que se les construyó Página Web} / \text{Número de Municipalidades a las que se programó construir Página Web}) * 100$	Gestión	Anual	100%	Registro página web	
Actividad 4.2	Información SNIDRUS Municipal con convenios en los municipios y en mantenimiento	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera	Porcentaje de actualización de páginas web Municipales en relación a los programados a actualizar	$(\text{Número de Municipalidades a las que se les actualizó Página Web} / \text{Número de Municipalidades a las que se programó actualizar Página Web}) * 100$	Gestión	Anual	100%	Registro página web	

Anexo 5 “Indicadores”

Nombre del Programa: Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS)

Modalidad: U

Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)

Unidad Responsable: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación:2012

Anexo 6 “Metas del programa”

Nombre del Programa: Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS)

Modalidad: U

Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)

Unidad Responsable: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2012

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
Fin	Tasa de variación de usuarios que consultan la información del SNIDRUS en relación al año base	20%	SI	NO	No, la meta y el indicador están enfocados a medir cobertura	No	No, se puede argumentar que el indicador del fin es factible ya que no mide eficacia y eficiencia	No aplica porque recomendamos cambiar el indicador
Propósito	Porcentaje de cultivos verificados que representan al menos el 70 % del valor total de la producción nacional en el año anterior	100%	SI	NO	No, el propósito y el indicador están enfocados a medir cobertura de verificaciones	No	No, se puede argumentar que el indicador del propósito es factible ya que no mide eficacia y eficiencia	No aplica porque recomendamos cambiar el indicador
C1	Porcentaje de encuestas agrícolas de los principales cultivos que representan el 80% del valor total de la producción nacional	100%	SI	NO	No, el componente y el indicador están enfocados a medir cobertura de encuestas realizadas	No	No, se puede argumentar que el indicador del componente es factible ya que no mide eficacia y eficiencia	No aplica porque recomendamos cambiar el indicador
C2	Porcentaje de padrones actualizados	100%	SI	NO	No, el componente y el indicador están enfocados a medir cobertura de encuestas realizadas	No	No, se puede argumentar que el indicador del componente es factible ya que no mide eficacia y eficiencia	No aplica porque recomendamos cambiar el indicador
C3	Porcentaje de información estadística utilizada por los usuarios de la página web	70%	SI	NO	No, el componente y el indicador están enfocados a medir cobertura de los usuarios de la página web realizadas	No	No, se puede argumentar que el indicador del componente es factible ya que no mide eficacia y eficiencia	No aplica porque recomendamos cambiar el indicador
C4	Porcentaje de municipios que cuentan con portal SNIDRUS	23%	SI	NO	No, el componente y el indicador están enfocados a medir cobertura de municipios que cuentan con portal	No	No, se puede argumentar que el indicador del componente es factible ya que no mide eficacia y eficiencia	No aplica porque recomendamos cambiar el indicador
A1.1	Porcentaje de cuestionarios levantados en relación a los programados a realizar	100%	SI	SI	SI, el indicador corresponde a medir cobertura de cuestionarios, lo cual es correcto en la medición de actividades	SI	SI, la factibilidad corresponde a medir la eficacia del indicador, lo cual es correcto en este nivel de la MIR	No hay propuesta de mejora si orientada al desempeño, debido a la naturaleza de las actividades
A2.1	Porcentaje de levantamientos de polígonos en campo	100%	SI	NO	SI, el indicador corresponde a medir cobertura del levantamiento de polígonos de campo, lo cual es correcto en la medición de actividades	SI	SI, la factibilidad corresponde a medir la eficacia del indicador, lo cual es correcto en este nivel de la MIR	No hay propuesta de mejora si orientada al desempeño, debido a la naturaleza de las actividades
A2.2	Porcentaje de cuestionarios levantados en relación a los programados a realizar	100%	SI	NO	SI, el indicador corresponde a medir cobertura del levantamiento de cuestionarios levantados, lo cual es correcto en la medición de actividades	SI	SI, la factibilidad corresponde a medir la eficacia del indicador, lo cual es correcto en este nivel de la MIR	No hay propuesta de mejora si orientada al desempeño, debido a la naturaleza de las actividades
A3.1	Oportunidad de integración estadística en sistema informático SIACAP - SIPCAP	100%	SI	NO	SI, el indicador corresponde a medir cobertura de integración estadística del sistema informático, lo cual es correcto en la medición de actividades	SI	SI, la factibilidad corresponde a medir la eficacia del indicador, lo cual es correcto en este nivel de la MIR	No hay propuesta de mejora si orientada al desempeño, debido a la naturaleza de las actividades
A3.2	Oportunidad de actualización en el portal del SIAP	100%	SI	NO	SI, el indicador corresponde a medir cobertura de actualización en el portal SIAP, lo cual es correcto en la medición de actividades	SI	SI, la factibilidad corresponde a medir la eficacia del indicador, lo cual es correcto en este nivel de la MIR	No hay propuesta de mejora si orientada al desempeño, debido a la naturaleza de las actividades
A4.1	Porcentaje de Municipalidades a las que se les construye páginas web en relación al total programado construir	100%	SI	NO	SI, el indicador corresponde a medir cobertura de municipios con páginas web, lo cual es correcto en la medición de actividades	SI	SI, la factibilidad corresponde a medir la eficacia del indicador, lo cual es correcto en este nivel de la MIR	No hay propuesta de mejora si orientada al desempeño, debido a la naturaleza de las actividades
A4.2	Porcentaje de actualización de páginas web Municipales en relación a las programadas a actualizar	100%	SI	NO	SI, el indicador corresponde a medir cobertura de municipios con actualizaciones es correcto en la medición de actividades	SI	SI, la factibilidad corresponde a medir la eficacia del indicador, lo cual es correcto en este nivel de la MIR	No hay propuesta de mejora si orientada al desempeño, debido a la naturaleza de las actividades

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

Anexo 7 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales”

Nombre del Programa: Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS)

Modalidad: U

Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)

Unidad Responsable: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2012

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con este programa federal?	¿Se complementa con este programa federal?	Justificación

Nota: No se encontró complementariedad y coincidencias entre programas federales.

Anexo 8 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Avance del documento de trabajo

Nombre del Programa: Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable

Modalidad: U

Dependencia/Entidad: Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable

Unidad Responsable: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2011

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones

Avance del documento institucional

Nombre del Programa: Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable

Modalidad: U

Dependencia/Entidad: Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable

Unidad Responsable: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2011

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Área Coordinadora	Acciones a Emprender	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones

NO APLICA POR QUE EL PROGRAMA NO CONTÓ CON EVALUACIONES ESPECÍFICAS DURANTE LOS PASADOS 3 AÑOS.

Anexo 9. Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

NO APLICA POR QUE EL PROGRAMA NO CONTÓ CON EVALUACIONES ESPECÍFICAS DURANTE LOS PASADOS 3 AÑOS

Anexo 10. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas

NO APLICA PORQUE EL PROGRAMA NO CONTÓ CON EVALUACIONES ESPECÍFICAS DURANTE LOS PASADOS 3 AÑOS.

Anexo 11 “Evolución de la cobertura”

Nombre del Programa: Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable

Modalidad: U

Dependencia/Entidad: Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable

Unidad Responsable: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2011

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año ...	2011
P. Potencial						
P. Objetivo						
P. Atendida						
$\frac{P.A \times 100}{P.O}$	%	%	%	%	%	%

NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN DISPONIBLE

Anexo 12 “Información de la Población Atendida”

Nombre del Programa: Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable

Modalidad: U

Dependencia/Entidad: Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable

Unidad Responsable: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2011

Ámbito Geográfico	Rangos de Edad (años) y sexo														
	Total			0 a 14			15 a 69			30 a 64			65 y más		
	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H
Entidad Federativa															
Municipio															
Localidad															

Fuente: _____

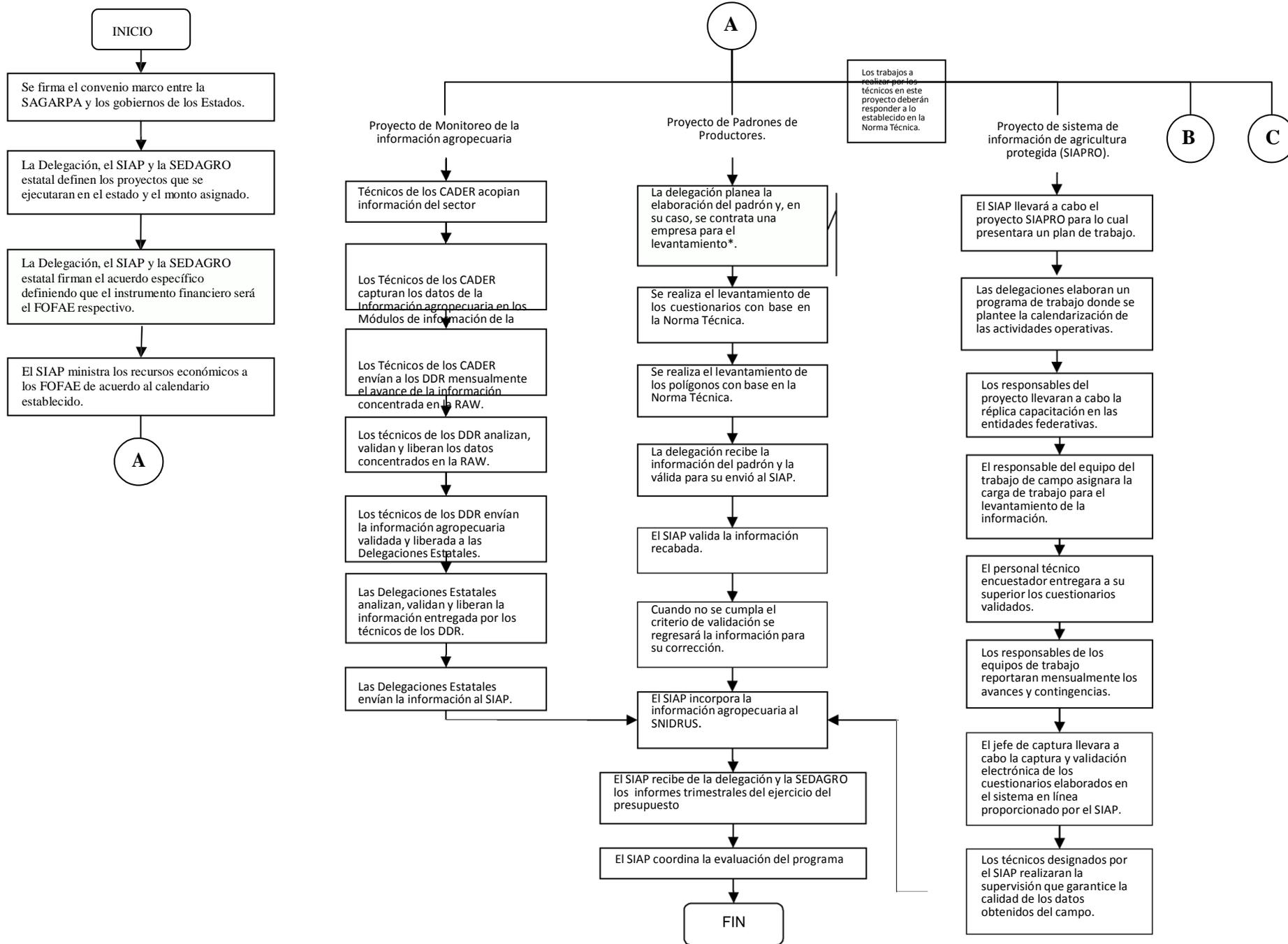
T= Total

M= Mujeres

H= Hombres

NO APLICA

Anexo 13. Diagrama de flujo de los componentes y procesos clave del SNIDRUS



B

Proyecto Aplicaciones Geoespaciales.

El SIAP emite los lineamientos específicos del proyecto.

El SIAP establece reuniones generales con entidades proveedoras.

Se realiza la distribución e instalación de Hardware y Software (Infraestructura del sistema) en los centros de captación de información.

La entidad proveedora desarrollara el modulo central del SIAP, desarrollando la metodología y procedimientos para la instalación y capacitación para el manejo e integración de la información geodatabase.

La entidad proveedora desarrollara los módulos en oficinas estatales estableciendo las metodologías, procedimientos y capacitación para el manejo e integración de información geodatabase.

La entidad proveedora desarrolla la plataforma para sistemas móviles de captura y actualización de datos geográficos.

La entidad proveedora realizara la entrega de las oficinas centrales, estatales y capacitación para la operación del sistema móvil.

FIN

C

Proyecto Portales Municipales.

El personal técnico del SNIDRUS en los estados y de las delegaciones estatales de la SAGARPA realiza el diagnostico de todos los municipios de la entidad.

El personal técnico del SNIDRUS en los estados y de las delegaciones estatales de la SAGARPA, realiza la gestión ante las autoridades municipales y estatales para la presentación y promoción de proyectos.

El SIAP aprueba los proyectos.

El SIAP formaliza el apoyo a los proyectos mediante convenio firmado con la delegación estatal, la secretaria del ramo estatal y municipal.

Los responsables del proyecto llevan a cabo el desarrollo del portal municipal (portafolio básico), en el que se contemplan el contenido de la información, servicios de operación y administración, así como los requisitos de la plataforma tecnológica.

Los responsables del proyecto informan mensualmente los avances al SIAP.

El grupo de trabajo transferirá el proyecto a las autoridades municipales y proporcionara la capacitación, liberación, seguimientos y actualización del mismo.

La dirección de estrategia tecnológica y telecomunicaciones del SIAP y la subdelegación de planeación y desarrollo rural de la delegación estatal de la SAGARPA, coordina el mantenimiento y soporte del portal municipal a partir de la actualización, evaluación, seguimiento y asistencia.

FIN

Anexo 14. Gastos desglosados del programa

LA UNIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA NO DESGLOSA GASTOS, POR LO QUE NO ES POSIBLE IDENTIFICAR EL GASTO OPERATIVO, EL GASTO DE MANTENIMIENTO, EL GASTO CAPITAL Y EL GASTO UNITARIO DEL PROGRAMA SNIDRUS.

Anexo 15 "Avance de los Indicadores respecto a sus metas"

Nombre del Programa: Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable

Modalidad: U

Dependencia/Entidad: Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable

Unidad Responsable: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2011

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Tasa de variación de usuarios que consultan la información del SNIDRUS en relación al año base	Anual	20	20	100.00%	La meta se cumplió al 100 por ciento.
Propósito	Porcentaje de cultivos verificados que representan al menos el 70 % del valor total de la producción nacional en el año anterior	Anual	100	63.6	63.60%	Los recursos disponibles para verificar la información se reorientaron. En vez de destinarlos exclusivamente a la realización de encuestas sobre los productos agropecuarios que más aportan al valor de la producción, se canalizaron hacia los Centros de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER) más importantes en términos de la generación del valor de la producción agropecuaria, en los cuales se está impulsando la generación de estadística conforme lo establece la Norma Técnica para la Generación de Estadística Básica emitida por el INEGI. Por esta razón, durante el primer semestre de 2011 solamente se levantaron tres encuestas: Encuesta sobre los costos de producción en la captura de camarón, la Encuesta a productores de carne y leche de bovino y la Encuesta de Evaluación de cobertura de la información del arroz palay; asimismo, a partir del último trimestre se levantó la Encuesta de pronóstico de producción del café cereza. Derivado de las heladas atípicas en el estado de Sinaloa se realizó la estimación de la superficie siniestrada del maíz grano mediante el muestreo de puntos aleatorios en campo y la utilización de imágenes satelitales y el seguimiento al programa de resiembra: principalmente para los cultivos de maíz y sorgo. Como complemento de lo anterior, durante el año de 2011 se fortaleció el acopio de información en 138 CADER que más contribuyen al valor de la producción agropecuaria, los cuales generan el 50% de dicho valor, mediante la implementación de la Norma Técnica para la Generación de Estadística Básica.
Componente 1	Porcentaje de encuestas agrícolas de los principales cultivos que representan el 80% del valor total de la producción nacional	Anual	100	100	100.00%	Se cumplió la meta al 100 por ciento.
Componente 2	Porcentaje de padrones actualizados	Anual	100	100	100.00%	Se cumplió la meta al 100 por ciento.
Componente 3	Porcentaje de información estadística utilizada por los usuarios de la página web	Semestral	70	60.9	87.00%	Debido a que la encuesta no es obligatoria sino opcional muy pocos usuarios contestaron dicha encuesta
Componente 4	Porcentaje de municipios que cuentan con portal SNIDRUS	Anual	23.24	20.8	89.50%	Debido a la constante rotación de personal por parte de las Delegaciones, no se tiene una continuidad en el desarrollo e implementación de los portales. Teniendo un retraso en la difusión, implementación y actualización de los mismos.
Actividad 1.1	Porcentaje de cuestionarios levantados en relación a los programados a realizar	Anual	100	33.7	33.70%	El tamaño de muestra calculado para las tres encuestas fue de 3 mil 365 cuestionarios, los cuales fueron levantados y permitieron expandir resultados.
Actividad 2.1	Porcentaje de levantamientos de polígonos en campo	Anual	100	100	100.00%	Se cumplió la meta al 100 por ciento.
Actividad 2.2	Porcentaje de cuestionarios levantados en relación a los programados a realizar	Anual	100	100	100.00%	Se cumplió la meta al 100 por ciento.
Actividad 3.1	Oportunidad de integración estadística en sistema informático SIACAP - SIPCAP	Trimestral	No reportado	No reportado	No reportado	No reportado
Actividad 3.2	Oportunidad de actualización en el portal del SIAP	Trimestral	No reportado	No reportado	No reportado	No reportado
Actividad 4.1	Porcentaje de Municipalidades a las que se les construye páginas web en relación al total programado construir	Anual	100	92.5	92.50%	Debido a la constante rotación de personal por parte de las Delegaciones, no se tiene una continuidad en el desarrollo e implementación de los portales. Teniendo un retraso en la difusión, implementación y actualización de los mismos.
Actividad 4.2	Porcentaje de actualización de páginas web Municipales en relación a las programadas a actualizar	Anual	100	88.8	88.80%	Debido a la constante rotación de personal por parte de las Delegaciones, no se tiene una continuidad en el desarrollo e implementación de los portales. Teniendo un retraso en la difusión, implementación y actualización de los mismos.

Fuente: Cierre definitivo U17 SNIDRUS 2011

Anexo 16. Instrumento de medición del grado de satisfacción de la población atendida



SAGARPA



Servicio de Información
Agroalimentaria y Pesquera

siap.gob.mx

gob.mx

ir

[SOBRE EL SIAP](#) | [AGRICULTURA](#) | [GANADERÍA](#) | [PESCA](#) | [ECONOMÍA Y MERCADOS](#) | [CLIMA](#) | [GEOGRAFÍA](#) | [TRANSPARENCIA](#) | [SALA DE PRENSA](#)

[INICIO](#) | [ENCUESTA SOBRE EL SITIO](#)



Su opinión sobre este sitio

Desde abril de 2010 estamos estrenando una nueva versión del sitio internet del SIAP. Para mejorar el servicio público que da este sitio, su opinión nos es de gran interés. De antemano le agradecemos su respuesta a las siguientes preguntas así como sus comentarios.

1. ¿Cuántas veces ha visitado el sitio del SIAP?
- Esta es la primera
 - Más de una vez
 - Más de 10 veces

2. ¿Qué información está buscando?
- Agrícola
 - Ganadera
 - Pesquera
 - Clima
 - Geografía
 - Mercados y precios
 - Otra. Especifique:

3. ¿Cuál es su edad?
- 18 años o menos
 - Entre 19 y 25 años
 - Mayor de 25 años
- Bueno

Bejamin Franklin 146, Escandón Miguel Hicalgo, México D.F., C.P. 11800 Tel. 01 (55) 3871-8500 - Comentarios sobre este sitio de internet

SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA, MÉXICO - © - 2010 ALGUNOS DERECHOS RESERVADOS - POLÍTICAS DE PRIVACIDAD

Disponible en:

http://www.siap.gob.mx/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=464

Anexo 17. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	El SNIDRUS está sustentado en la Ley para el Desarrollo Rural Sustentable	1	No hay recomendación
Diseño	En el año 2013 se elaborará un nuevo Plan Sectorial	4	Insistir ante la SAGARPA la inclusión de un objetivo en dicho plan al que pueda claramente vincularse el SNIDRUS.
Debilidad o Amenaza			
Diseño	El programa no cuenta con un diagnóstico específico sobre la disponibilidad a la información agroalimentaria y pesquera.	1	Realizar un diagnóstico específico en el que se definan las características del problema; así como sus causas y efectos.
Diseño	Las poblaciones potencial y objetivo no están definidas de forma operativa en algún documento oficial.	7	El diagnóstico debe definir con claridad la población objetivo del programa. Se recomienda retomar las definiciones de audiencias y considerar las relativas a tomadores de decisión.
Diseño	No existe un padrón formal de beneficiarios, el cual será cada vez más relevante ante la incorporación de nuevos agentes técnicos para la ejecución del programa.	8	Realizar un padrón formal de beneficiarios en el que cada uno de ellos cuente al menos con una clave única, nombre, tipo de apoyo recibido. Este padrón debe ser público en Internet.
Diseño	El documento Normativo del programa no tiene correspondencia con el resumen narrativo de la MIR.	10	Se recomienda que los proyectos del programa establecidos en los Lineamientos se expresen en la MIR
Diseño	La mayor parte de los indicadores de la MIR son de gestión operativa y no están orientados a impulsar el desempeño	12	Se deben reformular los indicadores

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Planeación Estratégica y Orientación a Resultados	A partir de 2011 el SNIDRUS es un programa independientemente de la SAGARPA, por lo que puede establecer su propia estrategia de evaluación	20	Elaborar una evaluación complementaria de resultados que valore el diseño e implementación del programa, particularmente de la calidad y utilidad de la información, por medio de entrevistas a usuarios clave.
Debilidad o Amenaza			
Planeación Estratégica y Orientación a Resultados	El programa no cuenta con una planeación estratégica.	14	Se recomienda elaborar una planeación estratégica para 2013-2018, en la que se definan las estrategias de los proyectos a mediano plazo, con una cuantificación de metas
Planeación Estratégica y Orientación a Resultados	Se realizan reuniones nacionales del SNIDRUS en donde se elabora una planeación anual, pero no se expresa un documento formal.	15	Elaborar un documento formal, que se de a conocer a todos los operadores.

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Cobertura y Focalización	El programa tiene cobertura nacional tanto en la parte operativa como en la de difusión.	23	No hay recomendación
Debilidad o Amenaza			

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Operación	La experiencia que tiene el recurso humano en materia de recopilación de información e interacción con los productores.	37	Aprovechar la experiencia del recurso humano y generar equipos de trabajo para hacer sinergia entre experiencia, capacidad técnica y conocimiento de la realidad de las localidades.
Operación	Existe la posibilidad de seleccionar a otras instancias como susceptibles de recibir los recursos	30	Se sugiere ampliar los criterios de selección para incluir otros agentes técnicos diferentes a las entidades federativas
Debilidad o Amenaza			
Operación	Los lineamientos y criterios del SNIDRUS 2011 no cumplen con criterios de técnica normativa aplicables a un programa de subsidio.	36	Se recomienda que los Lineamientos y criterios sean actualizados, que cumplan con la técnica normativa. Sugerimos seguir el modelo de Reglas de Operación.
Operación	Dificultades para la operación, derivados de la necesaria firma de convenios y acuerdos con las entidades federativas.	37	Valorar la posibilidad de incluir otros agentes técnicos, con criterios de elegibilidad puntuales, para la operación del programa.

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Debilidad o Amenaza			
Percepción de la población atendida	El instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida no corresponde a las características del beneficiario y del bien que se está generando.	43	Diseño de un instrumento de medición de satisfacción, que capte la opinión de los beneficiarios directos del SNIDRUS (entidades federativas).

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Debilidad o Amenaza			
Medición de resultados	Los indicadores de Fin y de Propósito no están alineados a una definición de problema o de población objetivo	45	Generar una nueva formulación de indicadores de Fin y Propósito e incluso de los resúmenes narrativos

Anexo 18. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

Esta es la primera ocasión en que el programa SNIDRUS es evaluado. No se había realizado una evaluación de consistencia y resultados anteriormente, como se mencionó anteriormente el programa era el componente del programa soporte de SAGARPA.

Anexo 19: Valoración Final del Programa.

Tema de evaluación	Nivel promedio	Justificación
Diseño	2.11	<p>El programa está sustentado en la LDRS, existe evidencia teórica que lo justifica.</p> <p>No existe un diagnóstico específico del programa</p> <p>El Propósito del programa no está claramente vinculado con algún objetivo del Plan Sectorial</p> <p>La población objetivo está ambiguamente definida</p>
Planeación y Orientación a Resultados	1.40	<p>No existe una planeación estratégica</p> <p>La planeación anual de trabajo, se plasma en el sistema "Tablero de Control"; sin embargo este se encuentra desvinculado de los otros sistemas, como el RAW.</p> <p>Los indicadores y metas de la MIR no están orientados a medir el desempeño ya que la mayoría son indicadores de gestión operativa y no están orientados a resultados</p> <p>Esta es la primera evaluación que lleva el programa.</p>
Cobertura y Focalización	2.00	<p>El programa tiene cobertura nacional tanto en su implementación, como en términos de la difusión de la información generada. Se establecen metas anuales por Componente</p>
Operación	1.89	<p>El programa fue recientemente redefinido como un programa independiente. No estaba sujeto a los criterios de evaluación y seguimiento que tienen los programas sujetos de evaluación. El personal directivo del programa ha venido realizando esfuerzos para institucionalizar la operación.</p> <p>Los criterios de selección de beneficiarios están definidos; sin embargo no están sistematizados y no son.</p> <p>No existen procedimientos de verificación de la selección.</p> <p>Si existen mecanismos documentados para la entrega de apoyos y la verificación de su entrega.</p> <p>La ejecución del programa es problemática por las complejas relaciones intergubernamentales a las que está sujeto, debido a su diseño.</p>

Percepción de la Población Atendida	1.00	Si existe un instrumento para medir la satisfacción de beneficiarios, de hecho la redacción de las preguntas no inducen las respuestas, pero el instrumento no es el adecuado, ya que no está enfocado específicamente a recabar la opinión de la población atendida del SNIDRUS.
Resultados	2.00	Aunque se obtuvieron resultados positivos a nivel Fin, no ocurre lo mismo a nivel Propósito
Evaluación Global	1.73	Ante el recién cambio de condición del programa pasando de componente del programa de soporte a ser un programa U, son claros los esfuerzos realizados por los directivos para institucionalizar el programa, sin embargo se aprecian diversas áreas de oportunidad para fortalecer la operación y mejorar los resultados del SNIDRUS.

Anexo 20 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

El Anexo debe incluir la siguiente información:

Concepto	Datos generales
Nombre de la instancia evaluadora:	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.
Nombre del coordinador de la evaluación:	Alfredor Grodecz Ramírez Fuentes
Nombres de los principales colaboradores:	David Arellano Gault, Efraín Coronilla Cruz, Antonio de Haro Mejía, Rebeca Reza Granados
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Dirección General Adjunta de Planeación y Evaluación de la SAGARPA de la Subsecretaría de Fomento a los Agronegocios
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Renato Olvera Nevárez
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	Asignación Directa
Costo total de la evaluación:	700,000.00
Fuente de financiamiento:	Presupuesto Federal